

Propuesta pedagógica desde la perspectiva de la educación popular y la dimensión humana
para el proceso de reparación integral de las personas víctimas de minas antipersonal radicadas
en el Departamento del Cauca durante los años 1998-2008



Adriana Patricia Solano Burbano

Universidad del Cauca

Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación

Maestría en Educación Popular

Popayán

2020

Propuesta pedagógica desde la perspectiva de la educación popular y la dimensión humana
para el proceso de reparación integral de las personas víctimas de minas antipersonal radicadas
en el Departamento del Cauca durante los años 1998-2008

Trabajo de grado para optar al título de Magister en Educación Popular

Adriana Patricia Solano Burbano

Asesor

Luis Hernando Rincòn Bonilla, M.Sc

Universidad del Cauca

Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación

Maestría en Educación Popular

Popayán

2020

Nota de Aceptación

La investigación abordó de una forma clara y coherente desde el enfoque de la investigación cualitativa el problema, evidenciando un adecuado manejo de los procesos metodológicos del citado enfoque, las conclusiones aportan elementos significativos para la comprensión de la temática en estudio.



Luis Hernando Rincón
Director



Luis Enrique Buitrago Pinzón
Jurado



Magda Alicia Ahumada
Jurado

Lugar y Fecha de sustentación, Popayán 20 de Febrero de 2020

Dedicatoria

A mis Padres: Carmen Cecilia Burbano y Omar Fernando Solano quienes han sido mis maestros de vida; con su humanidad y profesionalismo me han enseñado el valor del respeto, compromiso, la verdad y el amor.

A ellos todo cuanto soy.

Mamá: Mujer leal y esforzada, gracias por acompañarme en mis sueños, por entregar lo mejor de ti cada día, gracias por tu respaldo, las palabras de aliento, el abrigo de tu noble corazón, el ejemplo de mujer y los abrazos cuando necesité una fuerza adicional.

Papá: Hombre respetuoso y comprometido. Gracias por estar y hacer parte de cada momento de este proceso, por entregarme tu tiempo y tus ideas, gracias por enseñarme con tu ejemplo que la base sólida para caminar la vida es el respeto; por las personas, sus ideas, forma de pensar y sentir.

¡Gracias! Porque aún con sus miedos me han dejado volar. Para ustedes este y todos los logros que la vida me permita alcanzar.

Agradecimientos

A la divinidad a quien profeso una fe inquebrantable, por llenarme de su luz y permitirme perseverar en el tiempo que tiene para mi vida.

A mis padres, a quienes dedico este y todos los triunfos personales y profesionales que pueda conseguir.

A mis maestros quienes con su profesionalismo, experiencia y compromiso han sido luz en cada momento.

A los y las sobrevivientes por mina antipersonal en Colombia, quienes han abierto su corazón y su verdad con el único propósito de construir solidariamente un mejor país para todos.

A todas las personas que hicieron parte de este proceso con su trabajo, aportes, compañía, ideas, críticas, buenos y no tan gratos momentos. mi gratitud infinita. Todo lo vivido y lo compartido sin lugar a duda ha sido alimento para esta experiencia.

A los que se fueron demasiado pronto pero siempre estuvieron siendo aliento e inspiración.

A mi país, a ustedes presentes y lectores.

¡Muchas gracias!

Resumen

El presente trabajo de investigación se define como un aporte académico y pedagógico para el proceso de reparación integral de las personas víctimas de mina antipersonal en Colombia durante el conflicto armado en los años 1998-2008.

Es el desarrollo de una propuesta sentida y humana basada en los pilares fundamentales de la educación popular y formulada desde la mirada crítica a la realidad práctica funcionalista empleada por el Estado para la atención y reparación de quienes hoy son sobrevivientes al suceso.

Palabras claves: conflicto armado, víctimas, humanización, minas antipersonales, sobrevivientes, memoria histórica, reparación integral, resignificar.

Abstract

The current research work is defined as an academic and pedagogical contribution to the process of integral reparations of the victims of antipersonnel mine in Colombia during the armed conflict in the years 1998-2008.

It is the development of a heartfelt and human proposal based on the fundamental pillars of popular education and formulated from a critical perspective to the functionalist practical reality used by the state for the care and reparation of those who are today survivors of success.

Keywords: armed conflict, victims, humanization, antipersonnel mines, survivors, historical memory, integral reparation.

Índice

	Pág.
Introducción	11
Capítulo 1. El problema	14
1.1 Planteamiento del Problema.....	14
1.2 Pregunta de investigación.....	23
1.3 Objetivos	24
1.3.1 Objetivo general	24
1.3.2 Objetivos específicos.....	24
1.4 Justificación.....	24
Capítulo 2. Contexto	30
2.1 Mi cabeza piensa, donde mis pies pisan.....	30
2.2 Contexto: Desde el Sur Occidente, Cauca	53
Capítulo 3. Marco teórico	62
3.1 Antecedentes estudio analítico (orden por tema de referencia)	62
3.1.1 Fuentes o publicaciones de referencia para cada momento.....	64
Capítulo 4. Metodología	73
4.1 Población y muestra	75
4.1.1 Tipo de investigación.....	75
4.1.2 Herramientas de investigación.....	76
4.1.3 Momentos de la investigación	78
4.2 Desarrollo	79
Capítulo 5. Propuesta Pedagógica.....	83

	9
5.1 momentos de desarrollo de la propuesta metodológica	85
5.2 Reflexiones.....	88
5.3 Resultados	90
Capítulo 6. Conclusiones	98
Referencias.....	100

Índice de figuras

	pág.
Figura 1. Interpretación gráfica planteamiento.	16
Figura 2. Causas, consecuencias y dimensiones en las que se enmarca la situación problemática	23
Figura 3. Análisis de la situación problemática.	23
Figura 4. División política y administrativa Departamento del Cauca.	57
Figura 5. Presencia de grupos armados ilegales en el departamento del Cauca.	58
Figura 6. Cifras victimas minas antipersonales, departamento del Cauca.....	60
Figura 7. Aproximación metodológica.	73
Figura 8. Dimensiones metodológicas de la investigación.	74
Figura 9. Momentos de la investigación.....	78
Figura 10. Retos planteados.....	86
Figura 11. Estaciones para transformar el conflicto en una oportunidad y fortalecer la convivencia	86
Figura 12. Momentos de desarrollo de la propuesta metodológica	87

Introducción

Fue el proceso de culminación de mi formación profesional a nivel de pregrado como diseñadora industrial de la Universidad del Valle en el año 2014 el primer acercamiento a las personas víctimas por mina antipersonal del conflicto armado en Colombia. Llegué a ellos y ellas con la única intención de materializar un objeto que vivía en mi mente pero que requería de un “modelo” o “usuario” sobre quien desarrollarse: una prótesis que sirviera estéticamente para “reemplazar” el miembro perdido y funcionalmente para caminar sobre las carreteras, andenes, centros comerciales, subir y bajar escaleras y todas las actividades cotidianas dentro de un contexto urbano y rural con nulo acondicionamiento para personas en situación de discapacidad. Adicionalmente este elemento debería estar compuesto por piezas sencillas que pudiesen tener un mantenimiento simple, que cuando hubiese necesidad de cambiarlas el repuesto se encontrara en el país; este determinante se consideró cuando en el proceso investigativo evidenciamos que la mayoría de las prótesis, sus piezas y componentes son importadas de otros países; donde existen tecnologías más avanzadas y contextos pensados para la inclusión. Fue entonces, como concluimos esta aventura de diseño junto con el profesor Miguel Uribe Becerra quien para esa fecha asumió la dirección de lo que en ese momento fue un proyecto de grado como cumplimiento institucional y en mí una gran introducción a lo que en adelante ha sido un compromiso de vida.

Así llegamos exitosamente al diseño de una *prótesis mecánica para marcha en plano, ascenso y descenso para usuarios colombianos con amputación a nivel transfemoral unilateral: “MOVVIT” es el nombre con el que fue patentada la invención en febrero 2015.*

Una vez concluido el pregrado continúe en contacto con quienes fueron nuestros usuarios-modelos: personas militares y civiles amputadas a nivel transfemoral por accidente con MAP, quienes deseaban tener consigo la prótesis “MOVVIT” pues la experiencia de usar un elemento

sencillo, liviano y cómodo representaba para ellos un cambio en su diario vivir. Desde siempre estuvo la disposición de entregar el diseño y hacer de él un uso masivo en las más de 8.000 víctimas que para la fecha reflejaban las estadísticas nacionales. Entonces inició un nuevo proceso que día a día entregaba información de cómo es la odisea que afrontan las personas víctimas para acceder a sus servicios de reparación: tramitología y un sinnúmero de inconsistencias que empezaron a revelar la precariedad en los servicios, la total desatención al ser humano, el desconocimiento de las verdaderas necesidades y demás razones que se desarrollan en el curso de este ejercicio de investigación.

Fue entonces como la realidad de estas personas dejaron claro que la reparación va más allá de devolver aquello que espacialmente falta, experiencias que alimentaron el deseo de continuar, la indescifrable responsabilidad de no dejar un proceso cuando te reconoces parte de él y la sensibilidad que se alimenta cada día cuando te construyes desde un colectivo.

Dos años después encontré en la educación popular la base humana, el compromiso ético y moral de caminar la verdad y el deseo insaciable de construir conjuntamente.

Así este ejercicio de investigación tiene como fin dar a conocer, a partir de relatos de vida, la situación actual que viven las personas víctimas de la violencia política en Colombia a consecuencia de las minas antipersonal -MAP- empleadas como arma de guerra en el conflicto armado interno durante los años 1998-2008.

Con el diseño de una herramienta pedagógica pensada desde los principios de la educación popular: humanización, emancipación, liberación y visibilización, esta propuesta, sentida y humana, involucra una nueva dimensión de análisis en el proceso de reparación integral que va más allá de la respuesta material, rescatando las voces de las personas víctimas del conflicto desde su experiencia vivida.

Se busca comprender y documentar la experiencia de las víctimas reconociendo su existencia en la sociedad para proponer alternativas integrales que superen la atención material ofrecida por el Estado en el proceso de reparación.

En el momento actual que atraviesa el país post conflicto se hace necesario volver a conocernos con las realidades que han dejado años de guerra para así, llegar a reconocernos como parte real del conflicto político que pretendemos superar y del cual hacemos parte todos los colombianos, al volver la mirada hacia la humanidad lograremos comprender la realidad de quienes hoy son sobrevivientes de estos sucesos y posterior a ello contribuir a la reconfiguración humana, política y social.

El proceso de esta propuesta se encuentra enmarcado en distintas confrontaciones de la verdad, la realidad y los alcances de las mismas desde varios escenarios históricos; la política, la sociedad, el funcionamiento institucional, los medios de comunicación los cuales han determinado directamente la realidad de quienes hoy son sobrevivientes de las minas antipersonal en Colombia.

Este proceso se encuentra desarrollado en cinco capítulos que en su orden expone causas, consecuencias, cifras seguidamente con el análisis crítico de la verdad y la experiencia que evidencia necesidades. Finalmente, concluye con una propuesta que busca desde los alcances de la educación popular abrir una brecha para la reconstrucción humana de las personas víctimas-sobrevivientes de MAP en Colombia y contribuir a la reconfiguración social de un país que ha sobrevivido a la guerra.

Capítulo 1. El problema

1.1 Planteamiento del Problema

Este trabajo de investigación está enmarcado en el período de 1998-2008, década durante la cual se hace evidente el uso y la afectación de mayor número de personas víctimas de minas antipersonal en Colombia; cuantitativamente como lo refleja el observatorio de violencia de la Presidencia de la República, en su publicación: “evolución de los asesinatos selectivos y masacres” donde expone que para esta década el número de muertes estimado es de aproximadamente 4.600 colombianos y que aproximadamente otras 1.151 personas tienen en su cuerpo lesiones físicas (amputaciones, quemaduras, disfunciones entre otras) a consecuencia de las minas antipersonal que se convierten en el principal hecho victimizante del conflicto armado del período en estudio, dada su capacidad de afectar y dejar evidentes secuelas en las personas. No obstante, es necesario mencionar que dichas minas hacen parte de los artefactos y formas de violencia “no convencionales” como fueron denominadas en el tratado de Ottawa firmado en 1997 en el cual se prohíbe el uso de las mismas en todo el territorio colombiano, fueron catalogadas así por los aberrantes daños e impactos que logran en la población, el territorio y la sociedad.

Estas armas de guerra, como lo han contado quienes hoy son víctimas de ellas, son elementos explosivos que incluyen en sus componentes, además de producto detonante o pólvora, materiales como vidrio molido, asfalto, heces fecales, venenos, fungicidas, restos de animales en descomposición, tierra, trozos de tela entre otros; es decir, son artefactos que desde su composición tienen una clara intención de dejar huellas físicas, morales, afectivas y psicológicas imborrables en la vida de quienes resultan heridos y sus familias.

Los componentes ya mencionados son los que agravan la situación de las personas afectadas por la explosión; tanto de quien pisa la mina o como en muchos casos de quienes se

encuentran cerca, la mayoría de veces estos elementos se incrustan en el cuerpo generando complejidades adicionales: quemaduras y graves infecciones que alteran aún más las heridas generadas por la detonación y complejizando en gran medida la posterior rehabilitación.

Para el territorio y la población en general la cuota también es bastante alta: los suelos y aguas se contaminan, algunos al punto de quedar infértiles e inútiles, muchas personas se ven obligadas a abandonar sus territorios por temor, hambre e incluso por la necesidad de acceder a los servicios para un proceso de recuperación: movilizarse a un nuevo territorio sugiere cambios radicales en la vida personal, familiar, social y las oportunidades que existen para afrontarla en los diferentes escenarios. El tratado de Ottawa define las minas antipersonales y sus consecuencias así:

Las Minas Antipersonal (MAP) son una tragedia para Colombia, están instaladas en una amplia parte del territorio nacional, en especial sobre los campos donde habitan campesinos, colonos, comunidades afrodescendientes e indígenas; no distinguen raza, religión, sexo, edad, combatiente o civil. Son una clara violación a los Derechos Humanos y una infracción al Derecho Internacional humanitario. (Descontamina Colombia, 2018, p.1).

Hemos mencionado los aberrantes costos humanos (muertes), físicos (amputaciones, lesiones entre otros), ambientales y sociales; pero no se han dimensionado y aun no se encuentran estudios, propuestas y/o desarrollos que consideren las afectaciones y su reparación en el ámbito humano donde se incluyen los aspectos afectivos, sociales, comunitarios, culturales, emocionales y actitudinales de las víctimas y sus familias quienes afrontan el post trauma de una ruptura en sus proyectos de vida, como resultado de la confrontación bélica en el marco del conflicto armado durante una década de incesantes atentados contra la vida, la tranquilidad y la pervivencia de los

colombianos. Una realidad de la que hemos hecho parte todos, desconocida para muchos e ignorada por otros tantos.



Figura 1. Interpretación gráfica planteamiento.

Fuente. La autora, 2018.

Responsabilidades, planes y acciones para la reparación integral de víctimas por mina antipersonal en Colombia.

Es necesario mencionar que la responsabilidad de la reparación de las personas víctimas a consecuencia del conflicto armado en Colombia, corresponde estrictamente al gobierno nacional. Quien desde su autonomía y potestad debe garantizar esta reparación integral con la creación, desarrollo y ejecución de políticas justas, efectivas e incluyentes direccionadas desde las diferentes instituciones que se han creado para tal fin.

Desde el año 2012 esta reparación se conduce desde la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, que es la entidad nacional encargada de dicha labor, creada en el gobierno de Juan Manuel Santos. La cual textualmente expresa su misión y compromete su visión institucional así:

Misión: “Liderar acciones del Estado y la sociedad para atender y reparar integralmente a las víctimas, para contribuir a la inclusión social y a la paz.” (Unidad para la Atención y la Reparación integral, 2012, p.1)

Visión: “En el 2021, habremos logrado que las víctimas, reparadas integralmente, ejerzan su ciudadanía y aporten en la consolidación de la paz como resultado de la gestión efectiva y coordinada de la Unidad con los demás actores del Sistema.” (Unidad para la Atención y la Reparación integral, 2012, p.1)

La Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, formula, plantea y desarrolla las acciones de atención reparación teniendo como base la Ley 1448 de 2011- Ley de Víctimas: “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” (p.1)

En esta ley se encuentran todas las consideraciones legales que compromete la acción del gobierno nacional para con las personas víctimas del conflicto armado, a su vez dispone las características que definen a una persona como víctima de guerra, los parámetros de atención, sus derechos y procedimientos para acceder a la misma.

A continuación, se citan puntualmente los artículos consignados en el documento oficial de la ley 1448 de 2011 a fin de que permitan comprender el desarrollo de la dinámica de reparación implementada por el gobierno nacional a través de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas.

Artículo 3. Víctimas. Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional

Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima. (Ley 1448 de 2011, p.21)

- Artículo 25. Derecho a la reparación integral. Las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley. La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante. (Ley 1448 de 2011, p.25)

- Artículo 28. Derechos de las víctimas. Las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley, tendrán entre otros los siguientes derechos en el marco de la normatividad vigente:

1. Derecho a la verdad, justicia y reparación.

2. Derecho a acudir a escenarios de diálogo institucional y comunitario.
3. Derecho a ser beneficiario de las acciones afirmativas adelantadas por el Estado para proteger y garantizar el derecho a la vida en condiciones de dignidad.
4. Derecho a solicitar y recibir atención humanitaria.
5. Derecho a participar en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de prevención, atención y reparación integral.
6. Derecho a que la política pública de que trata la presente ley, tenga enfoque diferencial.
7. Derecho a la reunificación familiar cuando por razón de su tipo de victimización se haya dividido el núcleo familiar.
8. Derecho a retornar a su lugar de origen o reubicarse en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad, en el marco de la política de seguridad nacional.
9. Derecho a la restitución de la tierra si hubiere sido despojado de ella, en los términos establecidos en la presente Ley.
10. Derecho a la información sobre las rutas y los medios de acceso a las medidas que se establecen en la presente Ley.
11. Derecho a conocer el estado de procesos judiciales y administrativos que se estén adelantando, en los que tengan un interés como parte o intervinientes.
12. Derecho de las mujeres a vivir libres de violencia. (Ley 1448 de 2011, p.26)
 - Artículo 49. Asistencia y atención. Se entiende por asistencia a las víctimas el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política. (Ley 1448 de 2011, p.37)

- Artículo 146. Centro de memoria histórica. Créase el Centro de la Memoria Histórica, como establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, el Centro de Memoria Histórica tendrá como sede principal la ciudad de Bogotá, D. C. (Ley 1448 de 2011, p.78)

- Artículo 159. Creación del sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas. Créase el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el cual estará constituido por el conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territoriales y las demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas de que trata la presente ley. (Ley 1448 de 2011, p.85)

Los anteriores artículos permiten comprender como se atiende desde la legalidad y sus ejercicios la reparación integral de las víctimas en Colombia, vemos así un compromiso práctico que abarca el cumplimiento de lo textualmente consignado, pero que desde su momento inicial de formulación y desarrollo dejó por fuera los esquemas humanos como principio fundamental de liberación y construcción social.

Se contempla concretamente como la reparación como la respuesta material para las diferentes necesidades que puede presentar una víctima; es decir, proporcionar materialmente aquello de lo que se carece posterior al suceso con mina antipersonal. En letras puntuales desde la unidad se encuentra definido así:

Atender las necesidades de las víctimas en cuanto a alimentación, aseo personal, manejo abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia,

transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, teniendo en cuenta las condiciones físicas y culturales. (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2018, p.1)

Es así como las políticas nacionales ejercen el derecho de reparación de las personas quienes, para la legalidad, las entidades y su ejercicio cumplen con el perfil establecido, el cual determina su reconocimiento como víctimas en el marco del conflicto armado interno. Con ello se evidencia una política de reparación centralista* y generalizada, basada en un único protocolo de atención y reparación a nivel nacional; que además centra su atención en la reparación al aspecto físico** dejando de lado la importancia del bienestar humano que vincula los aspectos psicológico, emocional, actitudinal y afectivo para los ciudadanos colombianos afectados por mina antipersonal.

De acuerdo con la normativa y jurisprudencia nacional e internacional sobre violaciones de Derechos Humanos (DD.HH.) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), son víctimas de MAP y MUSE aquellas personas de la población civil o miembros de la Fuerza Pública que hayan sufrido perjuicios en su vida, su integridad personal, incluidas lesiones físicas o psicológicas, sufrimiento emocional, así como el menoscabo de sus derechos fundamentales, pérdida financiera o deterioro en sus bienes, como

* Dicha centralización se puede evidenciar en los puntos de atención, pues estos se encuentran ubicados en las ciudades principales pero la mayor cantidad de víctimas son de los espacios rurales viéndose obligados en primera medida a migrar en busca de atención.

** Se han conocido, historias de vida de niños que para 1998 cuando pisaron la mina tenían 5 años y hoy a 2017 se acercan a los 23 años de edad, con ideales personales y familiares totalmente cambiados, pues aunque a su madre, padre o abuelos no les falte ninguna parte de su cuerpo, han tenido que reformular una y muchas veces sus planes y proyectos de vida de acuerdo como el transcurso de estos años se los ha exigido y permitido entorno a su hijo o nieto quien para el gobierno es el único considerado bajo la denominación de víctima porque en efecto es a quien le falta un miembro de su cuerpo y es quien tiene derecho a ser reparado integralmente. Con este ejemplo entre los muchos que hay podemos comprender que las políticas de reparación dejan de lado grandes necesidades y derechos humanos de la víctima, su familia y el pueblo colombiano en general.

consecuencia de actos u omisiones relacionados con el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de Minas Antipersonal (MAP). (Descontamina Colombia, 2019, p.1)

Nota 1: Para efectos del Sistema de Gestión de Información sobre Actividades relativas a Minas Antipersonal (IMSMA, por sus siglas en inglés), se considera víctima, para efectos operativos, aquella persona que haya sufrido una lesión física o psicológica derivada del impacto directo de la explosión de MAP y MUSE. (Descontamina Colombia, 2019, p.1)

La presente investigación pretende atender la dimensión humana en el proceso de reparación integral de víctimas como un complemento a la política establecida por el Estado de manera que visibilice estas necesidades intangibles pero vitales para la reconstrucción de los proyectos de vida de las víctimas en Colombia.

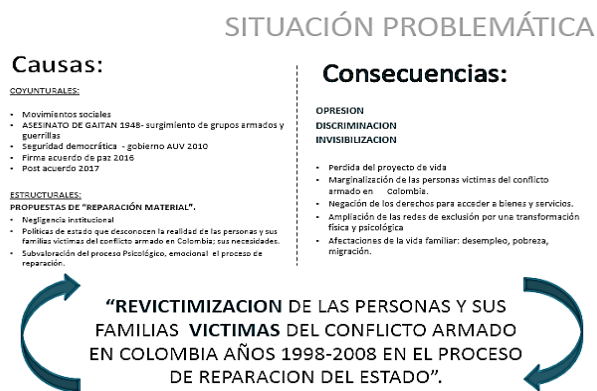


Figura 2. Causas, consecuencias y dimensiones en las que se enmarca la situación problemática

Fuente. La autora, 2018.



Figura 3. Análisis de la situación problemática.

Fuente. La autora, 2018

1.2 Pregunta de investigación

¿Cómo diseñar una propuesta pedagógica, desde los pilares de la educación popular, que contribuya al proceso de reparación integral incluyendo la dimensión humana de las personas víctimas de minas antipersonal y sus familias radicadas en el Departamento del Cauca durante los años 1998-2008?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general. Construir una propuesta pedagógica humanizante en el proceso de reparación integral de víctimas de minas antipersonal, a partir de los relatos de vida de dos ciudadanos caucanos afectados por el conflicto armado colombiano entre los años 1998 a 2008.

1.3.2 Objetivos específicos

- Caracterizar la situación de vulnerabilidad que afrontan las víctimas de minas antipersonal en el proceso de reparación integral dispuesto por el Estado.
- Proponer la humanización como componente acompañante del proceso de reparación integral de víctimas, partiendo de dos relatos de vida en el Departamento del Cauca.
- Diseñar una estrategia pedagógica basada en la memoria y resiliencia para la superación del impacto ocasionado por el suceso con mina antipersonal en víctimas y sus familias.

1.4 Justificación

Esta propuesta parte de conocer durante mi ejercicio profesional como diseñadora industrial, las experiencias de vida de personas víctimas de minas antipersonal y sus familias en el marco del conflicto armado colombiano durante los años 1998-2008. Hablamos aquí de la experiencia vivida por seres humanos procedentes de diversas regiones del país, con rasgos culturales, sociales, políticos, necesidades, deseos e ideales diferentes pero que coinciden en tener nefastas experiencias ante el suceso indeseado de la detonación de una mina antipersonal. Estas experiencias de valor contribuyen significativamente a conocer desde su verdad la realidad que viven, el manejo de su situación por el Estado, las entidades y la sociedad en general. Estas personas y sus familias evidencian la urgente necesidad de ser reconocidos, aceptados y transformados en el momento actual que atraviesa el país.

En el marco del proceso de paz firmado en el año 2016 se plantea el fortalecimiento de la democracia, la integración de los territorios y la inclusión social (Alto comisionado para la paz, 2016,p.6) de ahí que cobran relevancia los relatos de las víctimas para la construcción y complemento de políticas públicas incluyentes para su reparación integral.

Desde la educación popular el análisis de la realidad a partir de relatos de vida pone en evidencia un panorama problemático que podemos determinar como agente opresor que presta poca atención a los sentimientos, aspectos sociales y culturales de las personas víctimas de minas antipersonal y sus familias en este recorrido de 10 años de conflicto armado de la historia nacional: Colombia 1998-2008.

Los relatos de las víctimas que han pagado con la integridad de su cuerpo y experiencias de vida el costo más alto de este tiempo de guerra, indican la figura opresora de la reparación eminentemente material y demandan la atención desde los pilares fundamentales de la educación popular, principalmente: La humanización; que válida la necesidad de proponer una acción acompañante de reparación donde prime el valor humano, el respeto por la experiencia y la importancia de la verdad para que esta conduzca a la visibilización, reconocimiento y/o aceptación, dignificación y emancipación.

Lo anterior en línea con las palabras de Matilde Elijach (2009):

[...] las historias de los hombres y las mujeres de América Latina que fueron sepultadas por las narrativas opresivas de los colonizadores. Pero que remueven los obstáculos para hacerse oír; para cantar sus voces, sus historias, sus sueños, sus luchas. Son las historias que Orlando Fals Borda nos enseñó a identificar, a decantar, a valorar, a rescatar de entre tanta mentira oficialmente impuesta para ocultar no solo la verdad, sino también y fundamentalmente, para ocultar los caminos de transformación, justicia social y dignidad”

La importancia de escucharnos para conocernos, reconocernos y construirnos conjuntamente en un país afanado y marcado por los sucesos de su historia es tan valiosa como necesaria que desde la educación popular grandes maestros como la anteriormente mencionada Matilde Elijach y a continuación en referencia Alfredo Molano dejan sus aportes donde hacen evidente el valor y la responsabilidad de recopilar la historia desde la verdad que vive en la experiencia de sus protagonistas.

Crónicas del desarraigo:

Desterrados - entendí que el camino para comprender no era estudiar a la gente, sino escucharla. Y escuchando esos relatos me di cuenta que es necesario seguir narrando y redundando en lo ocurrido, repitiendo quiénes son los victimarios, vociferando los daños psicológicos y exigiendo verdad, justicia, reparación y mecanismos de no repetición. (Molano, 2016, p.14)

Alfredo Molano (como se citó en Salgar, 2016):

La posición humana y pertinencia de este enfoque popular también lo validan estudiosos en el tema, quienes consideran necesario este sentido para lograr la construcción conjunta; personal, colectiva y socialmente. así, me permito mencionar al profesor John Paul Lederach quien nació en Indiana, Estados Unidos, y obtuvo en 1988 un doctorado en Sociología de la Universidad de Colorado. Su producción académica ha sido robusta: más de 20 libros dedicados a reflexionar sobre la paz desde la perspectiva sociológica y la exploración de procesos de transformación social. Lederach ha servido como mediador y asesor en conflictos armados en Colombia, Filipinas, Nepal, así como países de África oriental y occidental. En por lo menos 25 estados ha aportado a la construcción de programas de entrenamiento para la paz en diversas áreas. Lederach también es el director

de la Matriz de Acuerdos de Paz creada por el Instituto Krok de la Universidad de Notre Dame, una fuente de información ampliamente utilizada y reconocida por su extensiva y actualizada recopilación de datos sobre la implementación de más de 50 conflictos armados en el mundo. (p.1)

Lederatch (2014 como se citó en Rey y Duval, 2015) dice:

Aunque lo humanitario es una parte esencial del apoyo internacional en situaciones de transición es muy frecuente que los acuerdos de paz no hagan referencias explícitas a esta materia, o se limiten a los aspectos más visibles de la misma: retorno de poblaciones desplazadas o desminado humanitario que, en cualquier caso, se cumplen lenta y parcialmente. (p.6)

A nivel nacional es importante traer a mención los aportes del profesor de la Universidad Nacional Mauricio Archila Neira; historiador, miembro de CINEP y actualmente candidato a conformar la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición. Quien ha centrado sus esfuerzos en investigar, entender, comprender y explicar la realidad de este conflicto y desde ese conocimiento aportar a la construcción de la paz en Colombia, el profesor Neira trae de su recorrido durante años valiosas tesis que evidencian la importancia de rescatar la voz de las personas víctimas y la necesidad de reestructurarnos desde la humanidad así:

Un primer paso para la reconciliación es el conocimiento de lo ocurrido, y a eso apunta la Comisión de la Verdad. Sabemos que será una verdad “histórica”, de contextualización y comprensión de los hechos, más que una verdad judicial, para condenar o absolver a los responsables de esos hechos. Para eso están los jueces de la JEP. El proceso de activación de la memoria individual y colectiva, así como los actos de reparación material y simbólica que se promuevan, serán también cruciales para la reconciliación. Pero ésta no exige el

perdón; ello es algo que corresponde otorgar a las víctimas. En cualquier caso, todo el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición está orientado a evitar que los hechos de violencia se vuelvan a presentar. Esta será la garantía de que el proceso de paz recorrió el camino acertado. Es difícil construir una paz estable y duradera, más con la polarización que existe, pero Colombia se la merece. (Navarrete, 2017, p.2)

En esta línea de producción nacional fundamentada desde la educación popular, con el interés de aportar una mirada para construir sociedad desde la humanidad, Piedad Ortega Valencia, Jeritza Merchán Díaz y Clara Castro Sánchez en su libro *¿oiga señor y ese fusil para qué? Pedagogía de la memoria para el ¡Nunca Más! Desarrollan una apuesta para “afianzar la paz y trabajar en torno a la construcción de una pedagogía de la memoria” en nuestra sociedad:*

En nuestro contexto encontramos que las desarticulaciones sociales, culturales y políticas, consecuencias de la violencia política y el conflicto armado interno, a veces nos configuran en retazos. No obstante, cada uno de ellos tiene su propia textura, estampado y tejido, lo que los hace únicos, singulares, consistentes para la costura. Son setenta años intentando encontrar la punta que los una. En América Latina contamos con una generación de niños y jóvenes que están creciendo afectados por la violencia política, por las dinámicas del conflicto social y armado, por profundas exclusiones y desigualdades, una generación con pérdida de horizonte de futuro, lo que nos obliga a interrogarnos por las actitudes y decisiones que permean nuestras actuaciones respecto a la condición y situación de las víctimas de la violencia política que reclaman nuestra responsabilidad y solidaridad. entonces, abordar procesos de construcción en una pedagogía para la memoria nos demanda reconocer a las víctimas de la violencia política (de procesos dictatoriales y conflictos sociales y armados), porque sus voces, traumas, corporeidades, proyectos y

acciones políticas requieren procesos de dignificación que restituyan sus derechos en los planos cultural, económico, político, educativo y emocional. (Ortega, Merchán y Castro, 2018, pp.17-18)

La posibilidad de reconocer las memorias del conflicto y la violencia trazadas en narrativas testimoniales nos entregan estrategias para elaborar duelos y traumas, afirmar las construcciones íntimas y colectivas, trabajar con las autobiografías biografías, recrear talleres terapéuticos... en suma, para reconocer los tejidos de un proyecto de formación. Es un proceso para potenciar a los sujetos educativos a través de la literatura, la música, los murales, las cartografías corporales, los fotolenguajes, colocando siempre en escena la memoria individual y colectiva, el tono del dolor de las víctimas, de los testigos, de los sobrevivientes, en procura de sostener sus proyectos vitales. Estas historias de saberes y corporeidades son el telar de la construcción de pedagogías reflexivas y hermenéuticas comprometidas con la paz, la memoria y los derechos humanos. (Ortega, Merchán y Castro, 2018, p.22)

Capítulo 2. Contexto

“Mi cabeza piensa, donde mis pies pisan”

Paulo Freire.

2.1 Mi cabeza piensa, donde mis pies pisan

- Colombia.

Referirnos a la violencia en el contexto nacional es poner la mirada en la historia de Colombia desde los años 30 del siglo pasado, época donde se llevó a cabo numerosas y significativas reformas estatales y también importantes acontecimientos políticos marcados por el enfrentamiento entre los partidos tradicionales que dejó centenares de muertes y marcó la historia del conflicto armado en Colombia.

En el proyecto creado por Ayujara y Aecos (2017) titulado “Contribuciones desde una ciudadanía global a la construcción de paz en Colombia” esta retrospectiva histórica se enmarca así:

Los gobiernos liberales de los años 30, en su intento por democratizar al país, promovieron una reforma agraria, una reforma urbana, la legalización de los sindicatos, la universalización de los derechos a la educación y la salud, entre otras. Pero fueron reformas prometidas y nunca cumplidas por el Estado. Simultáneamente, seguían los enfrentamientos violentos en los territorios, los asesinatos y el exterminio de los movimientos sociales. A principios de la década de los 40, un sector más radical del Partido Liberal, apoyó la candidatura presidencial de Jorge Eliecer Gaitán, considerado caudillo y una alternativa de poder esperanzadora para las clases trabajadoras y populares. El 9 de abril de 1948, siendo candidato liberal a la presidencia por el Partido Liberal, Jorge Eliecer Gaitán fue asesinado. Su magnicidio produjo una nueva ola de violencia, que se extendió

en todo el país, pero se exacerbó en el campo. El Estado respondió con la represión estatal generalizada y la formación de estructuras de población armada (conocidas en la historia colombiana como los pájaros y los chulavitas). (p.7)

Siguiendo el curso de la época, llegamos al punto donde los conflictos políticos se entrelazaban con los intereses económicos de los latifundios que presionaron a los campesinos y colonos para que entregaran sus tierras, donde fue aún más fuerte el efecto sobre las víctimas del conflicto para esta época; Pues el gobierno central empezó con la persecución a las ligas campesinas; como si no fuera suficiente la significativa cantidad de víctimas; niños, niñas, mujeres y hombres quienes en las peores condiciones de pobreza soportaban las consecuencias de la violencia política. Vino entonces en los años 50 y 60 el bombardeo de regiones en donde los campesinos se organizaban inicialmente como autodefensas y posteriormente como guerrillas.

En abril del 48 el Directorio departamental liberal del Tolima llamó a los reservistas a defenderse y tomarse los pueblos. La reacción conservadora fue violenta: masacres, casas incendiadas y semovientes robados. Todas eran tierras fértiles de vertiente trabajadas por colonos caldenses y campesinos tolimenses, muchos descendientes de indígenas paeces y pijaos. Como sucedió en todo el país, la gente se defendía durmiendo en el monte, una estrategia simple de sobrevivencia complementada con la organización de “avanzadas” que vigilaban las veredas y daban aviso cuando los chulavitas entraban en ellas. Se trataba de una modalidad de defensa propia de donde salieron los primeros grupos guerrilleros, como reacción meramente instintiva. (Molano, 2016, p.19)

El abandono total por parte del Estado a las familias campesinas víctimas del conflicto no respetó en lo más mínimo los derechos humanos; niños, niñas, mujeres y hombres inocentes recibieron las peores consecuencias de un conflicto armado que estaba en su etapa inicial. La

injusticia social se apoderó, el aparato estatal y los latifundios desplazaron forzosamente a los campesinos.

El nuevo escenario de violencia que vive Colombia cuando la represión de que fueron víctimas los campesinos genera la creación de las autodefensas campesinas y de esta manera, se amplía la frontera del conflicto: enfrentamientos entre campesinos, indígenas, aparceros, colonos, hacendados y por otro lado, la represión estatal tienen a muchos sectores especialmente campesinos e indígenas en situación de calamidad donde se han perdido las libertades, las pequeñas propiedades y donde los derechos humanos no tienen ningún valor para el Estado y además, son ignorados por gran parte de la sociedad colombiana que a causa de todo lo vivido naturalizó las consecuencias de la violencia. Seguidamente la dictadura de Rojas Pinilla no cumplió con su objetivo de organizar el país y buscar la paz, en palabras de Ayujara y Aecos (2017):

Ante la degradación de la violencia y la desestructuración del poder, se impone la dictadura del General Rojas Pinilla (1953-1957), único período de dictadura militar en Colombia. Período donde se implanta la Doctrina de la Seguridad Nacional, bajo la tutela de los Estados Unidos, que conllevó, entre otras cosas, a la ilegalización del 8 partido comunista. Para esa época, las guerrillas liberales alcanzaron un grado de desarrollo y organización territorial mayor y no lograron ser exterminadas. Poco después, la dictadura de Rojas Pinilla propicia la negociación de un acuerdo de paz que posibilitó la desmovilización de la guerrilla. Pero ante el asesinato de importantes dirigentes desmovilizados, las estructuras guerrilleras se vuelven a activar. Durante años posteriores, se instaló un gobierno de transición liderado por una Junta Militar, que conformó una Comisión Nacional Investigadora de las Causas y Situaciones de la Violencia, con el objetivo de buscar una

pacificación en las regiones y medidas de rehabilitación. Se lograron pactos de paz regionales, pero no tuvieron los efectos necesarios para la sociedad, quedando sólo en una narrativa oficial en el ámbito institucional. Se calcula que en este período se produjeron 400.000 asesinatos. (p.8)

Por el contrario, bajo la doctrina del catolicismo, la violencia se intensificó teniendo como víctimas a sectores del protestantismo y del comunismo. Los liberales se vieron excluidos del poder y el respeto por las libertades y los derechos nuevamente fueron pisoteados por el Estado, las zonas de operaciones militares consideradas como de alta influencia comunista fueron bombardeadas y obligaron a los campesinos a desplazarse a zonas donde las condiciones para vivir eran inhumanas como el Sumapaz y las selvas de Guayabero. Una vez más las víctimas de la violencia soportaron las consecuencias de una guerra en la que muchos de ellos no tenían nada que ver.

La confrontación política bipartidista se radicalizó y se degradó a tal punto que las agrupaciones armadas cometieron masacres, actos violentos con sevicia, crímenes sexuales, despojo de bienes y otros hechos violentos con los cuales “castigaban” al adversario. Rituales macabros, como el descuartizamiento de hombres vivos, las exhibiciones de cabezas cortadas y la dispersión de partes de cuerpos por los caminos rurales, que aún perviven en la memoria de la población colombiana, le imprimieron su sello distintivo a ese periodo al que, como ya se mencionó, se suele llamar con la expresión genérica “La Violencia”, lo que pareciera expresar la naturalización de este tipo de fenómenos en la historia política nacional. (Centro Nacional de Memoria Histórica-CNMH, 2013, p.112)

Las libertades y derechos se vulneran con el conflicto; y el régimen de Rojas endureció la represión, la censura de prensa acabo con la libertad de expresión; el periódico El Tiempo fue cerrado en 1955 y 1956 ocurre la masacre de la Plaza de Toros de la Santa María en Bogotá.

Data la historia nacional que llegando a los años 60” y hasta los años 80 aconteció el surgimiento y conformación de los grupos armados y movimientos guerrilleros más fuertes en el país. En letras de amnistía internacional estos sucesos se cuentan en su informe ¡BASTA YA! De la siguiente manera:

Las Farc nacieron oficialmente en 1966, dos años después de que el ejército bombardeara las llamadas repúblicas independientes como Marquetalia, donde campesinos que habían sido liberales durante la violencia se mantenían en armas, ahora bajo la orientación del partido comunista colombiano. Esa resistencia coincidió con la decisión de los comunistas de establecer un grupo armado como medida de precaución, en caso de que la democracia se cerrara definitivamente como estaba ocurriendo con las dictaduras militares en el resto de América Latina y también como influjo de la revolución cubana que acababa de triunfar. Al momento de su fundación, las Farc contaba con 300 combatientes y seis frentes en el sur del país. (CNMH, 2013, pp.39-41)

A mediados de los años setenta nació el ELN, inspirado en corrientes revolucionarias internacionales. Fundada por estudiantes y profesionales acogió las teorías del foco armado del Che Guevara y se asentó en zonas rurales del Oriente del país y Antioquia, pero logro algún arraigo entre estudiantes y, sobre todo, en la clase obrera petrolera.

El 1967 se fundó el EPL, brazo armado de la disidencia del partido comunista conocida como pcc-ml, inscrito en el conflicto chino-soviético dentro del campo comunista internacional, de orientación maoísta, que creía en la guerra popular prolongada y en que

la revolución iría desde el campo hacia la ciudad. Sus asentamientos más fuertes fueron las sabanas ganaderas de Córdoba y Sucre, y enclave agroindustrial del banano en Urabá.

Hasta finales del Frente Nacional (principios de la década de los setenta), la existencia de estas guerrillas no representó propiamente una guerra. La violencia se mantuvo en niveles bajos, en parte porque estos grupos armados estaban en regiones muy periféricas, pero también porque el frente nacional había sido una promesa reformista de modernización y desarrollo, combinada con una realidad que reprimía la protesta y la movilización social. No fue sino hasta el final del frente nacional que irrumpió una guerrilla que cambiaría el letargo de la insurgencia. El M19 nació a mediados de esta década como un grupo armado urbano para el que las acciones militares estaban en función de lograr un gran impacto político sobre el establecimiento y la simpatía de las masas populares. (CNMH, 2013, pp.39-41)

Al iniciar la década de los ochenta, los insurgentes se plantearon una estrategia de toma del poder combinando la guerra de guerrillas con la acción política y la influencia en los movimientos sociales que radicalizaban cada vez más. Las guerrillas buscaron expandirse e incidir en las regiones más conflictivas. Las FARC, cuya dirigencia en ese momento era profundamente agraria, creció sobre todo en las regiones de colonización y las regiones ganaderas, el ELN se expandió en zonas de auge minero y petrolero. El EPL lo hizo enclaves de la agroindustria, en regiones ganaderas y en territorios donde otrora se intentó hacer la reforma agraria. El M19, por su parte, tomó fuerza en las ciudades y en el sur del país. (CNMH, 2013, pp.39-41)

Los años noventa se caracterizaron dentro del contexto de la violencia nacional por la aparición oficial de las organizaciones paramilitares, la intensidad y el recrudescimiento de las

acciones de los grupos guerrilleros y el surgimiento de una nueva lucha entre paramilitares y guerrillas que alcanzó su momento más álgido y sangriento hacia el año 1998 donde la población civil fue propiamente la más afectada. Para este año en el gobierno de Andrés Pastrana Arango (1998-2002) hubo un intento de negociación de paz con las Farc; los “Diálogos de paz” se iniciaron en enero de 1999 donde fue sorpresiva pero muy diciente de su posición la ausencia del jefe de las Farc: Manuel Marulanda Vélez alias Tirofijo. Así desde primer momento este inicial proceso mostró debilidad en su operación que apenas comenzaba a perfilarse y que también contaba una extensa agenda de más de 100 puntos que se pretendían evacuar sin una estrategia clara establecida por el gobierno. Debido a la ausencia del líder guerrillero este proceso también se conoce como “la paz de la silla vacía”.

El portal “El Colombiano” resume estos sucesos así:

“Cronología: así fueron los diálogos de San Vicente del Caguán:

Esta es la relación de los acontecimientos más relevantes relacionados con los fallidos diálogos de paz entre el Gobierno y las Farc:

9 de junio de 1998

El presidente electo Andrés Pastrana celebró una primera y sorpresiva reunión con el jefe y fundador de las Farc, más conocido como "Manuel Marulanda Vélez" o "Tirofijo". (El Colombiano, 2012, p.1)

23 de octubre de 1998

Pastrana ordenó la desmilitarización de cinco municipios (San Vicente del Caguán, La Macarena, Uribe, Mesetas y Vista Hermosa) en un área de 42.139 kilómetros cuadrados para que sirvan de sede de las negociaciones. (El Colombiano, 2012, p.1)

7 de enero de 1999

Se dio inicio del proceso de paz en un acto con invitados nacionales e internacionales en San Vicente del Caguán, con la ausencia de "Tirofijo". (El Colombiano, 2012, p.1)

17 de enero de 1999

Las Farc anunciaron la primera congelación del diálogo y piden al Gobierno que combata con más contundencia a los paramilitares. (El Colombiano, 2012, p.1)

1 de mayo de 1999

El presidente Pastrana y "Tirofijo" se reunieron en la zona neutral. (El Colombiano, 2012, p.1)

25 de mayo de 1999

Se acordó la Agenda Común para el Cambio, como guía de las negociaciones. (El Colombiano, 2012, p.1)

18 de noviembre de 1999

Las Farc no aceptaron una comisión internacional neutral del proceso. (El Colombiano, 2012, p.1)

13 de enero de 2000

Se reanudaron los diálogos tras la tregua unilateral declarada por los guerrilleros con motivo de la Navidad y Fin de Año. (El Colombiano, 2012, p.1)

2 de febrero de 2000

Funcionarios del Gobierno, encabezados por el alto comisionado para la Paz, Víctor G. Ricardo, y portavoces guerrilleros involucrados en las negociaciones, iniciaron un viaje "de trabajo" por Suecia, Noruega, Italia, El Vaticano, España, Suiza y Francia. (El Colombiano, 2012, p.1)

26 de abril de 2000

Pastrana acepta la renuncia de Ricardo y designa para el cargo a su secretario privado, Camilo Gómez. (El Colombiano, 2012, p.1)

29 de abril de 2000

Las Farc anunciaron el lanzamiento de su brazo político, el Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia (Mbnc). (El Colombiano, 2012, p.1)

16 de mayo de 2000

El Gobierno suspendió una reunión que diplomáticos de varios países tenían concertada con las Farc, acusadas de la colocación de un collar bomba que mató a una mujer. (El Colombiano, 2012, p.1)

18 de septiembre de 2000

El Gobierno suspendió el proceso tras el secuestro de un avión que aterrizó en San Vicente del Caguán. (El Colombiano, 2012, p.1)

30 de enero de 2001

Un desertor de las Farc secuestró un avión con 30 ocupantes, que aterrizó en Bogotá, donde es detenido. (El Colombiano, 2012, p.1)

8 y 9 de febrero de 2001

Pastrana y "Tirofijo" celebraron la tercera "cumbre" para salvar el proceso y alcanzan el Acuerdo de Los Pozos. (El Colombiano, 2012, p.1)

27 de febrero de 2001

La llamada Comisión de Notables, creada por las partes, entregó un documento con sugerencias para luchar contra el paramilitarismo y disminuir la intensidad del conflicto mediante una tregua bilateral inmediata. (El Colombiano, 2012, p.1)

5 de octubre de 2001

Gobierno y Farc suscribieron el Acuerdo de San Francisco de la Sombra, que les comprometía con la inmediata discusión de un cese el fuego. (El Colombiano, 2012, p.1)

7 de octubre de 2001

Tras el secuestro y asesinato de la exministra de Cultura Consuelo Araújo Noguera, Pastrana prorrogó hasta el 20 de enero de 2002 la vigencia del área neutral y anunció mayores controles sobre la zona de distensión. (El Colombiano, 2012, p.1)

17 de octubre de 2001

Las Farc se levantaron de la mesa y pidieron el levantamiento de las nuevas medidas de control. (El Colombiano, 2012, p.1)

24 de diciembre de 2001

El alto comisionado para la Paz, Camilo Gómez, anunció que se reanudaban los contactos, tras reunirse con Marulanda y sus portavoces. (El Colombiano, 2012, p.1)

25 de diciembre de 2001

Las Farc aclararon que el proceso sigue en crisis (El Colombiano, 2012, p.1)

8 de enero de 2002

Los delegados del Gobierno y de las Farc terminaron una nueva reunión sin acuerdos, y convocan otra para el día siguiente. La guerrilla hace públicas nueve cartas abiertas a personalidades y sectores nacionales e internacionales, en las que responsabilizaron al Gobierno de un eventual fracaso del proceso” (El Colombiano, 2012, p.1)

20 de febrero de 2002

El Gobierno dio por terminada la llamada "zona de distensión" a raíz del secuestro del senador Jorge Eduardo Gechem.” (El Colombiano, 2012, p.1)

El año 2000 y en adelante tras el fallido intento en la consecución de paz, la algidez alcanzada por el conflicto trajo como una de las principales consecuencias el desplazamiento forzado de las víctimas y sus familias, las escasas posibilidades de vivir dignamente hecho que hasta nuestros días es una de las causas del fortalecimiento de los cinturones de miseria, delincuencia y de pobreza extrema.

“Nuestra historia es la historia de un desplazamiento incesante. solo a ratos interrumpido” Alfredo Molano

Según Daniel Pécaut (cómo se citó en González, Bolívar y Vázquez, 2002):

La violencia colombiana se sitúa en tres temporalidades, diferentes y combinadas: la antigua violencia o “temporalidad de la violencia tradicional”; la violencia moderna, mezcla de “exclusión social y de integración a la modernidad, de segregación y de desaparición de las antiguas barreras sociales por el sesgo del consumo y la mediatización”; y las reorientaciones de la globalización o “temporalidad de la violencia post-moderna. El resultado de este proceso de larga duración, que combina estos diversos tiempos, ha sido que en la década de los 90 la violencia de los actores armados y las violencias en general hayan hecho metástasis en el cuerpo de la sociedad colombiana. (p.51)

En el 2002 momento en que el país atravesaba un doloroso panorama de guerra, desacierto y dominante incertidumbre llegó una propuesta política de cambio que auguraba el fin del terrorismo y la estabilidad territorial en Colombia denominada “seguridad democrática”. Todos estos anhelos en cabeza de Álvaro Uribe Vélez quien para la fecha representaba un colectivo político independiente del partido liberal y tras el triunfo electoral de su propuesta llegó a la presidencia el 7 de agosto de 2002, en 2006 fue reelegido y ejerció su mandato hasta 2010.

La “Política de defensa y seguridad democrática” de la Presidencia de la República de Colombia en su documento oficial se expresa así:

Recuperar el orden y la seguridad -requisito cardinal para la vigencia real de las libertades y los derechos humanos es preocupación central de este Gobierno. La Seguridad Democrática es lo que se requiere para garantizar la protección de los ciudadanos. Que el Estado proteja a todos por igual y sin distinción, para que todos los colombianos puedan disfrutar de sus derechos. (Presidencia de la República y Ministerio de Defensa Nacional, (2003, p.5)

El objetivo general de la Política de Defensa y Seguridad Democrática es reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática. (Presidencia de la República y Ministerio de Defensa Nacional, (2003, p.12)

Desde sus inicios y en el correr del doble período de gobierno Uribe Vélez en Colombia es fácil notar la intrepidez en su estrategia fuertemente armada para conseguir el dominio del poder; una conducta fría e indolente de tinte inhumano que buscó lograr la paz teniendo como protagonista el temor del pueblo, la dominación de las mentes y la negación pensamiento autónomo. Fueron seis años de constantes atentados a la tranquilidad e integridad humana, donde la imposición de “verdades” y argumentos fueron construyendo de Colombia un país sometido a la determinación de un líder político elegido y reelegido que dio continuidad a sus planes de gobierno dejando profundas huellas de sangre y dolor en el pueblo colombiano.

En materia de Derechos Humanos, la Política fue cuestionada desde el inicio al considerar que el Estado y las autoridades públicas deben estar al servicio de la comunidad y, por consiguiente, deben proteger y ser garantes de su seguridad y no al revés. “La seguridad pública se sustenta en el principio democrático y en la obligación política y jurídica que corresponde al Estado, de crear y preservar las condiciones en las que se garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos y de las libertades individuales. De ahí que no existe, entonces, una contradicción entre la seguridad y los derechos humanos, puesto que, desde una concepción democrática, tienen una relación de dependencia y se tributan al propósito común de la protección de la persona humana. (Libreros, 2004, como se citó en Marín, 2016, p.10)

De igual manera, hacia el año 2006 alcanzamos en el país la cifra más alta de víctimas por acción de minas antipersonal o quiebra patas: civiles y militares, mujeres y hombres, niños y niñas fueron blanco de una de las más aberrantes consecuencias de este conflicto, que dejó en ellos y para sus familias huellas imborrables que comprometen desde la integridad física hasta el cambio de sus proyectos de vida y por si fuera poco la posibilidad de una repetición en cualquier contexto, pues para la fecha el territorio nacional se encontraba abundantemente sembrado de estos artefactos. En datos oficiales del portal Descontamina Colombia (2019) se expresa así:

A la fecha de corte, se han registrado 11.765 víctimas por minas antipersonal y munición sin explotar, siendo 2006 el año más crítico, pues se presentaron 1228 víctimas, el mayor número en toda la historia de Colombia. En la última década, la tendencia ha venido cayendo, con excepción del año 2012, hasta ubicarse en 2016 en niveles que no se presentaban desde el año 1999. En lo corrido de 2019, se han presentado 72 víctimas.

Esta problemática ha dejado heridas al 80,5 % (9469) de las víctimas y el 19,5 % (2296) personas han fallecido a causa del accidente, es decir, 1 de cada 5 víctimas muere. Por otra parte, Colombia ha sido uno de los países del mundo con mayor cantidad de víctimas de la fuerza pública y esto ha significado que del total de víctimas, el 61 % han sido miembros de la fuerza pública y el 39 % restante, corresponde a civiles. (p.1)

La mayoría (90 %) de las víctimas han sido personas mayores de edad (10.564), una gran parte de estas víctimas pertenecen a la fuerza pública. Si bien, al solo tener en cuenta en las víctimas civiles, el grupo demográfico más afectado, de nuevo, son las personas mayores de edad de sexo masculino (65 %); el segundo grupo que muestra mayor afectación son los menores de edad del sexo masculino (20 %) y luego están las personas mayores de edad

del sexo femenino y las menores de edad del sexo femenino con 8 % y 6 %, respectivamente¹. (p.1)

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz - Descontamina Colombia tiene registro de al menos 11.194 víctimas por minas antipersonal y 571 víctimas por munición sin explotar. A pesar de que los accidentes por MUSE no son tan frecuentes, se debe tener en cuenta que los accidentes por MUSE (1 de cada 4 víctimas fallece) son más letales que las minas antipersonales (1 de cada 5 víctimas fallece). Una de las causas que explican este hecho radica en que el 62 % (356) de las víctimas civiles a causa de accidentes por MUSE ha sido menores de edad; mientras que para el caso de las víctimas de accidentes por MAP un 21 % (845) ha sido menores de edad. (p.1)

Seis años enmarcados en sucesos humanamente incomprensibles e injustificables que llevaron el hilo de la historia nacional de tragedia en tragedia donde la responsabilidad y respaldo del gobierno nacional estuvo ausente. Hablamos de casos de desapariciones forzadas, asesinatos extrajudiciales, falsos positivos, confrontaciones armadas sin distinción, ni respeto a la población civil, desplazamiento forzado, campos sembrados de minas antipersonales.

Me permito retomar un aparte del trabajo de grado de Lisseth Marín Corrales para hacer mención al importante caso de los asesinatos extrajudiciales, en este escrito podemos verificar que la efectividad en el desarrollo e implementación de la “seguridad democrática” alardeada por el gobierno nacional no responde a lo propuesto en sus inicios y en esencia se valida la violación de los derechos humanos.

Asesinatos extrajudiciales / caso Soacha: paralelo al balance positivo que presentó el presidente Álvaro Uribe de su Política, el informe de la Misión Internacional de Observación sobre Ejecuciones Extrajudiciales e Impunidad en Colombia señaló: a partir

de la puesta en marcha de la Política de “Seguridad Democrática” se registró un incremento de las violaciones al derecho a la vida directamente atribuibles a la responsabilidad de las fuerzas de seguridad del Estado, pues si se comparan los cinco primeros años transcurridos bajo el actual gobierno (lapso que coincide con la aplicación de la política denominada como “seguridad democrática”) con relación a los cinco años anteriores a su posesión, se constata un incremento del 67% a los casos registrados de ejecuciones extrajudiciales atribuibles directamente a la Fuerza Pública. Según las organizaciones que integran la plataforma de Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, entre los años 1997 y 2002 se presentaron 669 casos de ejecuciones extrajudiciales, y entre 2002 y 2007 el número se incrementó hasta 1.122 casos. (Marín, 2016, p.12)

En 2016 Colombia fue catalogado como el segundo entre los 6 países más desiguales de América Latina (Justo, 2016), al mismo tiempo es el segundo país con mayor número de víctimas de guerra después de Afganistán; como lo indica el Centro Nacional de Memoria Histórica, en su publicación “La guerra escondida, Minas Antipersonal y Remanentes Explosivos en Colombia”:

Colombia ocupa el segundo lugar en el mundo, después de Afganistán, en número de víctimas de Minas Antipersonal (MAP) y Remanentes Explosivos de Guerra (REG)¹ y el primero en número de víctimas de la Fuerza Pública por estos artefactos explosivos. Es el único país de América en donde las guerrillas emplean estas armas a pesar de que su uso se encuentra prohibido desde 1992 por la Convención de Ottawa, en el marco del DIH (Derecho Internacional Humanitario 3). “Las Minas Antipersonal no distinguen entre un combatiente y alguien que no lo es” (Roberts y Williams, 1995, p. 410 como se citó en CNMH y Fundación Prolongar, 2017) y es por ello que su victimización es indiscriminada. No son solo los combatientes sus víctimas, sino también los niños, niñas y adolescentes,

las mujeres y los hombres habitantes de las zonas rurales del país. (CNMH y Fundación Prolongar, 2017, p.15)

Para el año 2017 finalizando el gobierno de Juan Manuel Santos, Colombia comenzó a escribir un nuevo capítulo de su historia que en términos formales se denomina; proceso de construcción de paz, el cual está determinado por la firma del acuerdo de paz dado el 26 de septiembre de 2016, donde la mayor apuesta es erradicar la violencia en todas sus expresiones y garantizar la seguridad y bienestar de los colombianos.

“Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” se expresa así:

Poniendo en consideración que la suma de los acuerdos que conforman el Acuerdo Final contribuyen a la satisfacción de derechos fundamentales como son los derechos políticos, sociales, económicos y culturales, y los derechos de las víctimas del conflicto a la verdad, la justicia y la reparación, el derecho de los niños, niñas y adolescentes, el derecho fundamental de la seguridad jurídica individual o colectiva y la seguridad física, y el derecho fundamental de cada individuo en particular y de la sociedad sin distinciones en general, a la no repetición de la tragedia del conflicto armado interno que con el presente Acuerdo se propone superar; Subrayando que el Acuerdo Final presta especial atención a los derechos fundamentales de las mujeres, los de los grupos sociales vulnerables como son los pueblos indígenas, las niñas, niños y adolescentes, las comunidades afrodescendientes y otros grupos étnicamente diferenciados; los derechos fundamentales de los campesinos y campesinas, los derechos esenciales de las personas en condición de discapacidad y de los desplazados por razones del conflicto; los derechos fundamentales de las personas adultas mayores y de la población LGBTI; Considerando que a juicio del

Gobierno Nacional las transformaciones que conlleva la implementación del presente Acuerdo deben contribuir a revertir los efectos del conflicto y a cambiar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio; y que a juicio de las FARC-EP dichas transformaciones deben contribuir a solucionar las causas históricas del conflicto, como la cuestión no resuelta de la propiedad sobre la tierra y particularmente su concentración, la exclusión del campesinado y el atraso de las comunidades rurales, que afecta especialmente a las mujeres, niñas y niños. Valorando y exaltando que el eje central de la paz es impulsar la presencia y la acción eficaz del Estado en todo el territorio nacional, en especial en múltiples regiones doblegadas hoy por el abandono, por la carencia de una función pública eficaz, y por los efectos del mismo conflicto armado interno; que es meta esencial de la reconciliación nacional la construcción de un nuevo paradigma de desarrollo y bienestar territorial para beneficio de amplios sectores de la población hasta ahora víctima de la exclusión y la desesperanza. (Farc –EP y Alto Comisionado para la Paz, 2016, p.2)

El escrito “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” se encuentra desarrollado en seis puntos que abarcan todos los deberes, compromisos y beneficios de las partes encaminadas hacia el fin conjunto de alcanzar la paz en el territorio nacional. Es importante anotar, que el desarrollo y creación del “Acuerdo Víctimas” se dio teniendo como base la “Declaración de principios” del 7 de junio de 2014 estos son:

El Gobierno Nacional y las FARC-EP, considerando la integralidad que debe caracterizar el desarrollo de los numerales comprendidos en el punto Víctimas, iniciamos nuestro análisis del punto asumiendo la “Declaración de principios” del 7 de junio de 2014. Estos principios fueron tenidos en cuenta a lo largo de todo el trabajo para el desarrollo del Punto 5 – Víctimas, y deberán irradiar su implementación.

- El reconocimiento de las víctimas: Es necesario reconocer a todas las víctimas del conflicto, no solo en su condición de víctimas, sino también y principalmente, en su condición de ciudadanos con derechos.
- El reconocimiento de responsabilidad: Cualquier discusión de este punto debe partir del reconocimiento de responsabilidad frente a las víctimas del conflicto. No vamos a intercambiar impunidades.
- Satisfacción de los derechos de las víctimas: Los derechos de las víctimas del conflicto no son negociables; se trata de ponernos de acuerdo acerca de cómo deberán ser satisfechos de la mejor manera en el marco del fin del conflicto.
- La participación de las víctimas: La discusión sobre la satisfacción de los derechos de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario con ocasión del conflicto, requiere necesariamente de la participación de las víctimas, por diferentes medios y en diferentes momentos.
- El esclarecimiento de la verdad: Esclarecer lo sucedido a lo largo del conflicto, incluyendo sus múltiples causas, orígenes y sus efectos, es parte fundamental de la satisfacción de los derechos de las víctimas, y de la sociedad en general. La reconstrucción de la confianza depende del esclarecimiento pleno y del reconocimiento de la verdad.
- La reparación de las víctimas: Las víctimas tienen derecho a ser resarcidas por los daños que sufrieron a causa del conflicto. Restablecer los derechos de las víctimas y transformar sus condiciones de vida en el marco del fin del conflicto es parte fundamental de la construcción de la paz estable y duradera.
- Las garantías de protección y seguridad: Proteger la vida y la integridad personal de las víctimas es el primer paso para la satisfacción de sus demás derechos.

- La garantía de no repetición: El fin del conflicto y la implementación de las reformas que surjan del Acuerdo Final, constituyen la principal garantía de no repetición y la forma de asegurar que no surjan nuevas generaciones de víctimas. Las medidas que se adopten tanto en el punto 5 como en los demás puntos de la Agenda deben apuntar a garantizar la no repetición de manera que ningún colombiano vuelva a ser puesto en condición de víctima o en riesgo de serlo.
- Principio de reconciliación: Uno de los objetivos de la satisfacción de los derechos de las víctimas es la reconciliación de toda la ciudadanía colombiana para transitar caminos de civilidad y convivencia.
- Enfoque de derechos: Todos los acuerdos a los que lleguemos sobre los puntos de la Agenda y en particular sobre el punto 5 “Víctimas” deben contribuir a la protección y la garantía del goce efectivo de los derechos de todos y todas. Los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos por igual, lo que significa que les pertenecen por el hecho de serlo, y en consecuencia su reconocimiento no es una concesión, son universales, indivisibles e interdependientes y deben ser considerados en forma global y de manera justa y equitativa. En consecuencia, el Estado tiene el deber de promover y proteger todos los derechos y las libertades fundamentales, y todos los ciudadanos el deber de no violar los derechos humanos de sus conciudadanos. Atendiendo los principios de universalidad, igualdad y progresividad y para efectos de resarcimiento, se tendrán en cuenta las vulneraciones que en razón del conflicto hubieran tenido los derechos económicos, sociales y culturales. (Farc –EP y Alto Comisionado para la Paz, 2016, p.113)

A continuación, puntualizamos en el numeral 5 titulado acuerdo “Víctimas” textualmente está citado así:

5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto: “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”, incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz; y Compromiso sobre Derechos Humanos.

Resarcir a las víctimas está en el centro del Acuerdo entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. En tal sentido en la Mesa de Conversaciones de La Habana, hemos discutido y llegado a acuerdos sobre el punto 5 de la Agenda “Víctimas” que incluye los subpuntos: 1. Derechos humanos de las víctimas y 2. Verdad, tratando de dar contenidos que satisfagan las reivindicaciones de quienes han sido afectados por la larga confrontación respecto a cuya solución política hoy, mediante estos nuevos consensos e importantes medidas y acuerdos de desescalamiento, hemos dado un paso fundamental de avance para la construcción de la paz estable y duradera y la finalización de una guerra de más de medio siglo que ha desangrado al país. (Farc –EP y Alto Comisionado para la Paz, 2016, p.112)

El conflicto armado, que tiene múltiples causas, ha ocasionado un sufrimiento y un daño a la población sin igual en nuestra historia. Son millones los colombianos y colombianas víctimas de desplazamiento forzado, cientos de miles los muertos, decenas de miles los desaparecidos de toda índole y un amplio número de colectivos y poblaciones afectadas a lo largo y ancho del territorio, incluyendo comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales, y rom, partidos políticos, movimientos sociales y sindicales, gremios económicos, entre otros. Sin olvidar otras formas menos visibles, pero no menos dolorosas de victimización, como la violencia sexual, las afectaciones psicológicas, o la simple convivencia con el miedo. Farc –EP y Alto Comisionado para la Paz, 2016, p.114)

En reconocimiento de esta tragedia nacional, desde el Encuentro Exploratorio de 2012, acordamos que el resarcimiento de las víctimas debería estar en el centro de cualquier acuerdo; y que la agenda para la terminación del conflicto debería incluir un punto sobre las víctimas, como quedó consignado en el acuerdo general de agosto de 2012. (Farc –EP y Alto Comisionado para la Paz, 2016, p.114)

Por esa misma razón, antes de abordar este punto de la Agenda, acordamos la mencionada “Declaración de principios” que refleja ese compromiso con las víctimas y ha servido de brújula de las conversaciones para asegurar que la satisfacción integral de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, esté en el centro del acuerdo. De manera paralela, ampliamos los mecanismos de participación. Más de 3.000 víctimas participaron en cuatro foros en Colombia organizados por las Naciones Unidas y la Universidad Nacional, y sesenta víctimas viajaron a La Habana para dar sus testimonios directos a la Mesa de Conversaciones y ofrecer sus recomendaciones, con el apoyo de la Conferencia Episcopal, las Naciones Unidas y la Universidad Nacional. Sin contar las más de 17 mil propuestas, que, por diferentes medios, enviaron las víctimas y demás ciudadanos a la Mesa de Conversaciones. Todas las propuestas que recibimos de las víctimas fueron fundamentales para el logro de los acuerdos. Por último, agradecemos a las víctimas por su participación decidida, sus testimonios generosos y sus propuestas, sin las cuales no hubiera sido posible construir este Acuerdo, y las alentamos a participar activamente en su implementación y en la construcción de la paz. (Farc –EP y Alto Comisionado para la Paz, 2016, p.114)

Es importante decir que con el adelanto del “Acuerdo víctimas” se crearon sistemas encargados de lograr el cumplimiento y satisfacción en el proceso de reparación de las víctimas, hablamos del Sistema Integral de verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).

El Punto 5 contiene el acuerdo “Víctimas”. Desde el Encuentro Exploratorio de 2012, acordamos que el resarcimiento de las víctimas debería estar en el centro de cualquier acuerdo. El acuerdo crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que contribuye a la lucha contra la impunidad combinando mecanismos judiciales que permiten la investigación y sanción de las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con mecanismos extrajudiciales complementarios que contribuyan al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido, la búsqueda de los seres queridos desaparecidos y la reparación del daño causado a personas, a colectivos y a territorios enteros. El Sistema Integral está compuesto por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado; la Jurisdicción Especial para la Paz; las Medidas de reparación integral para la construcción de la paz; y las Garantías de No Repetición. (Farc –EP y Alto Comisionado para la Paz, 2016, p.6)

Como podemos ver la declaración de principios expuesta anteriormente manifiesta el interés y necesidad de desarrollar un protocolo para la reparación de las víctimas del conflicto armado desde las dimensiones de verdad, justicia, reconciliación, confianza, satisfacción, equidad, igualdad, protección e integralidad de manera global y generalizada. Pese que en el documento de acuerdo final se hace mención a la necesidad y deseo de formular soluciones para grupos determinados. Es decir, una exclusiva propuesta para las personas víctimas de todo el territorio

nacional, sin distingo de ubicación geográfica (acceso a entidades, transporte etc.) dejando de lado la importancia de desarrollar propuestas pensadas desde la humanidad y sus escenarios que comprenden: el colectivo comunitario, el territorio, la cultura como uno solo ser que en su expresión goza de rasgos únicos: características propias, necesidades, posibilidades de reconocimiento y exigencias de atención puntuales.

Por lo tanto, se hace necesario implementar estrategias de paz; comprensivas e integrales, involucrando la reparación de víctimas, reformas económicas y transformaciones sociales, más allá de limitarse al cese de hostilidades entre los actores del conflicto. El estado debe tener en cuenta que los éxodos campesinos y la situación de desplazamiento forzado constituyen hoy en día la primera manifestación de la grave crisis humanitaria, ocasionada por el conflicto armado. Con esto Colombia tiene el peor expediente de derechos humanos según Amnistía internacional y no es para menos, pues defender los derechos humanos en Colombia es un riesgo para la vida, pero el enfrentamiento armado continua pese a los intentos de poner en firme un proceso de paz, las matanzas a humildes labriegos, muchas veces señalados injustamente de pertenecer a uno u otro grupo.

Se puede decir entonces que se necesita reconducir el futuro de Colombia por el sendero de los derechos humanos. Tomar la humanización como base fundamental de la construcción conjunta de las víctimas del conflicto quienes han sufrido en mayor medida las consecuencias de la guerra y la sociedad colombiana en general.

2.2 Contexto: Desde el Sur Occidente, Cauca

“Los oprimidos han de ser el ejemplo de sí mismos, en su lucha por la redención”

Paulo Freire.

El conflicto colombiano ha sido heterogéneo tanto a lo largo del tiempo como en la extensión del territorio. Así mismo lo han sido sus actores, sus víctimas y sus repertorios violentos. Superar este proceso pasa por preguntarnos por los contextos en que el conflicto surgió, por los motivos de sus cambios a través de la historia y por las razones de su prolongada permanencia; hecho que convierte a Colombia en el país con el conflicto sin negociar más antiguo del mundo. (CNMH, 2013, p.111)

La historia data que el Departamento del Cauca para las décadas de los años 30 y 40 recibió una notable migración antioqueña que dinamizó las actividades comerciales y agropecuarias, pero también causó variaciones en el cuadro social.

La comunidad que por muchos años apenas permitió la presencia de foráneos en su dirigencia dio paso a una nueva fuerza que tiene su incidencia en hechos posteriores y claves especialmente en el siglo XX, donde intencionalmente unos y otros buscan acomodarse y repartirse las oportunidades del poder; un tipo de sociedad cerrada donde se concentran privilegios. Es un inevitable contacto de unos con otros que son colocados en lugar donde van a confluir definiciones, estrategias y movimientos por el juego del poder. Quienes no hacen parte de esa precisa selección fueron los que tuvieron que recorrer los campos llenos de obstáculos buscando otras alternativas para la vida.

El conflicto del siglo XX tiene diferentes connotaciones y antecedentes. Debemos fijar la mirada hacia atrás para entender que, en este proceso histórico, que, aunque parece lejano hay momentos que vale la pena recordar; por ejemplo: la ley de 1908 que formalizó la desintegración del gran Cauca y dio nacimiento al nuevo departamento reducido en su superficie y desprovisto en buena parte de sus rentas y con notable influencia política, las mejores tierras quedaron englobadas en otras reparticiones territoriales y se acentuó su aislamiento. Se puede decir que desde aquí

empieza el problema agrario y de tierras que ha enmarcado las luchas campesinas e indígenas con el Estado hasta nuestros días.

Viene luego un período característico de las administraciones conservadoras que se sucedieron desde el final de la guerra de los mil días hasta 1930, período que estuvo marcado por los movimientos insurgentes que abanderó hacia 1915 el líder indígena Manuel Quintín Lame, que detrás de la lucha por la terminación del régimen de aparcería se destapó una realidad de injusticia y discriminación.

En este proceso las familias caucanas, que habían marcado el poder desde la colonia, son desplazadas por nuevos actores económicos en las tierras fértiles del Valle del río Cauca al norte del departamento. A la par con la decadencia económica se presenta la pérdida de poder político y de incidencia en la política nacional. El fin de la casa Mosquera con la muerte de su último “cacique”, Víctor Mosquera Chaux, abrió un período de emergencia de una casta política de clase media, heredera de los métodos clientelistas y reducida por la expansión del narcotráfico en la compra de tierras y por el paramilitarismo desde el Valle del Cauca y la región pacífica. La crisis del poder tradicional interactúa con la disputa territorial de las comunidades indígenas que habían sido obligadas a replegarse a las pendientes de la cordillera central. Las expectativas creadas por la reforma agraria de los años 60 reanimaron las luchas por los derechos colectivos al territorio de los pueblos Nasa, Misak, Coconucos y Yanaconas. En los años 70 y 80 se presentó la primera ola de ampliación del número de resguardos y con ello el avance de una fuerza social importante que ha acentuado la crisis del poder tradicional y ha configurado un actor político de importancia. La reforma política, que introdujo la elección de alcaldías en 1986 y luego la elección de gobernaciones en 1991, permitió que se expresaran nuevos actores locales y se

definieran relaciones con los herederos del clientelismo aristocrático y los parapolíticos emergentes en el sur occidente colombiano. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, 2014, p.18)

Vemos así que desde siempre el Cauca ha sido escenario del conflicto armado, inicialmente entre las guerrillas y el Estado: en 1984 en el norte del departamento nace el movimiento guerrillero Quintín Lame identificándose por su lucha agraria basada en la devolución de tierras a las comunidades indígenas.

“Si la pluma del doctor Guillermo Valencia sirve para escribir Anarcos, la pluma del indio Manuel Quintín Lame servirá para defender a Colombia”. (Quintín Lame)

En palabras textuales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el texto “Cauca: análisis de las conflictividades y construcción de paz” se comenta así:

En la segunda parte del siglo XX y en particular desde 1970, los pueblos indígenas tomaron la iniciativa de recuperar sus territorios y demandar la conformación de resguardos y cabildos. A su vez, para las comunidades afrodescendientes que habían sido desterritorializadas por el avance de la agroindustria y el desplazamiento a centros urbanos, a partir de la Constitución de 1991 el territorio vuelve a aparecer como condición indispensable para garantizar su pervivencia. Así mismo, las comunidades campesinas mestizas, fortalecidas por la colonización de finales del siglo XX, entran también como sujetos activos en las disputas por el territorio. A la histórica disputa territorial se agrega la falta de alternativas económicas y la violencia, detonantes de la vinculación de indígenas, afrodescendientes y campesinos en la siembra y procesamiento de cultivos de hoja de coca y marihuana. A los daños e impactos de esa actividad se suman los desplazamientos y otras

violaciones de derechos humanos provocados por la erradicación forzada manual, especialmente las fumigaciones con químicos. (PNUD, 2014, p.10)

Geográficamente el Departamento del Cauca se encuentra ubicado al sur occidente colombiano, conformado por 42 municipios distribuidos dentro del territorio así:

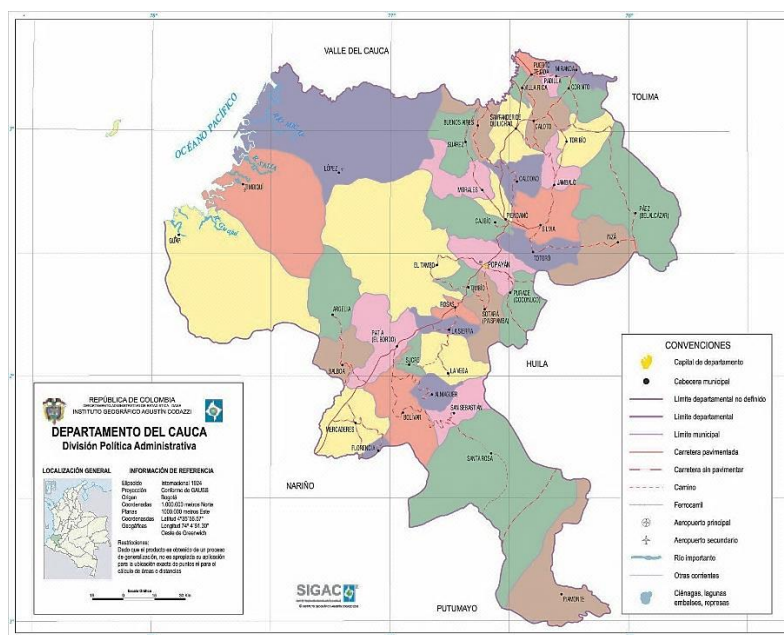


Figura 4. División política y administrativa Departamento del Cauca.

Fuente. Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)

Norte: Buenos Aires, Corinto, Caloto, Guachené, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Suárez, Villa Rica. Centro: Cajibío, El Tambo, La Sierra, Morales, Piendamó, Popayán, Rosas, Sotaró y Timbío. Sur: Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, Florencia, La Vega, Mercaderes, Patía, Piamonte, San Sebastián, Santa Rosa, Sucre. Oriente: Caldon, Inzá, Jambaló, Páez, Puracé, Silvia, Toribío, Totoró. Occidente: Guapi, López, Timbiquí.

La geografía; la conflictividad social; la secular discriminación y desconocimiento de derechos a las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas; la creciente

inequidad y la crisis de poder en el Cauca, entre otros factores, contribuyen a la recurrente presencia de las guerrillas en los últimos 30 años. (PNUD, 2014, p.19)

De los 42 municipios anteriormente mencionados, se puede decir que durante los años 1998-2008 en todos estos hubo distintas expresiones violentas hacia la población y el territorio, algunos con mayor incidencia de acciones letales y protagonistas de guerra: luchas por el territorio, presencia de grupos alzados en armas, violencia socio política, conflicto armado, cultivos ilícitos y marcados conflictos urbanos que dejaron como resultado un departamento agobiado, marginado y con secuelas imborrables como consecuencia de las incapacidades estatales en la atención de los conflictos y las necesidades que demanda la población caucana. Según la tabla 7 del documento: Cauca: Análisis de las conflictividades y construcción de paz estos municipios fueron:

Grupos armados ilegales	Municipios
Grupos narcoparamilitares	Argelia, Balboa, Calono, Caloto, Corinto, El Patía, El Tambo, Guapi, Jambaló, López de Micay, Miranda, Morales, Piamonte, Popayán, Santander de Quilichao, Suárez, Timbiquí, Toribio y Totoró
Farc-ep (Frente 29, 30, 60, 64, 6, 8, Columna Jacobo Arenas y Manuel Cépeda)	Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Calono, Caloto, Corinto, El Tambo, Guachené, Guapi, Inzá, Jambaló, López de Micay, Miranda, Morales, Padiilla, Páez, Patía, Piamonte, Piendamó, Popayán, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Santa Rosa, Silvia, Suárez, Timbio, Timbiquí, Toribio, Totoró, Villa Rica
ELN (Frente de Guerra Sur Occidente, Milton Hernández, Manuel Vásquez Castaño y José María Becerra)	Caloto, Puracé, El Tambo, Mercaderes

Elaboración propia con base en entrevistas y datos Indepaz, VIII Informe sobre presencia de grupos narcoparamilitares, junio de 2013.

Figura 5. Presencia de grupos armados ilegales en el departamento del Cauca.

Fuente. PNUD, (2014)

A su vez el programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo lo define la relevancia del Departamento del Cauca en este proceso de consecución de la paz así:

El Departamento del Cauca tiene una importancia estratégica para la paz, tanto en el proceso hacia la terminación definitiva del conflicto como en la puesta en marcha de los pactos y compromisos, en la transición, construcción y consolidación de una sociedad en

paz. Como se ilustra en el primer capítulo, el departamento del Cauca es el más pobre del país al lado del Chocó y, al mismo tiempo, el de mayor desigualdad en ingresos y calidad de vida. La incidencia de pobreza en el Cauca es del 62%, que es más del doble de la incidencia promedio nacional. El ingreso per cápita de la unidad de gasto de este departamento es el 46% del promedio nacional de ingreso per cápita de la unidad de gasto, y un 25% del que se registra en Bogotá. Es uno de los departamentos más diversos y pluriculturales de Colombia por la convivencia e interacción de comunidades y pueblos étnicamente diferenciados. Esta realidad está acompañada de una geografía humana con territorios relativamente homogéneos que les dan sustento a identidades culturales de pueblos y a realidades históricas y políticas, así como a conflictos sociales interétnicos y ambientales. El departamento del Cauca se caracteriza por su diversidad étnica y poblacional. Poblaciones indígenas, afrodescendientes y campesinas o mestizas se dividen por terceras partes a lo largo del territorio caucano. Los Nasas se ubican en la parte nororiental; los Misak o Guambianos y Coconucos en la parte central de esa cordillera; los Yanakonas, en el sur, los Totoroes en la parte nororiental y los Eperara de la gran familia Embera en la costa pacífica. La población afrodescendiente habita principalmente en la región Norte y en la llamada Cuenca del Patía. En los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay (litoral caucano) y en Argelia se han reconocido territorios colectivos de comunidades negras. Las comunidades campesinas se asientan principalmente en la región central y en las laderas de las cordilleras. (PNUD, 2014, p.9)

Con la presencia y permanencia de los grupos alzados en armas, el desarrollo de las actividades ilícitas y el dinamismo de estos tiempos de guerra queda para el departamento una significativa lista de víctimas de dolorosos sucesos entre los que se encuentran las minas

antipersonales. Si bien estos artefactos de guerra no son el principal hecho victimizante de personas en el Departamento del Cauca, debemos mencionar que la capital caucana ha sido lugar de residencia de personas víctimas provenientes de otras regiones del sur occidente quienes, además de tener en su cuerpo las ausencias y lesiones físicas han afrontado también sucesos como el desplazamiento forzado, algunos otros han llegado a Popayán, en busca de atención médica y reparación a su situación, en la mayoría de los casos lo expresan como la búsqueda de una nueva oportunidad para surgir; La misma que según cuentan ha sido difícil y casi que inalcanzable, en términos de empleabilidad y con el marcado contexto colonial que aún se conserva en la distribución espacial, el comportamiento ciudad y sus habitantes resulta complejo las manifestaciones de inclusión e igualdad.

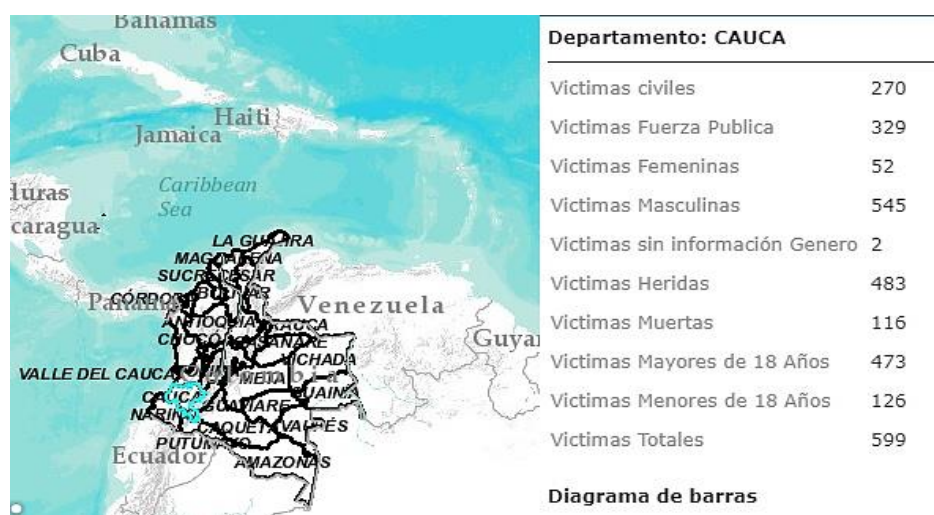


Figura 6. Cifras víctimas minas antipersonales, departamento del Cauca

Fuente. Descontamina Colombia, (2019)

En 512 municipios de los 32 departamentos del país se han presentado accidentes por MAP y MUSE desde que se tiene registro. Los 5 municipios con mayor número de víctimas de 1990 a la fecha han sido Vistahermosa (Meta) con 368 víctimas, Tame (Arauca) con 348

víctimas, Tumaco (Nariño) con 299, San Vicente del Caguán (Caquetá) con 263, Tarazá (Antioquia) con 256, y Montañita (Caquetá) con 250 víctimas.

Y a nivel departamental, los 5 departamentos con mayor número de víctimas civiles ha sido Antioquia (1154), Nariño (610), Meta (420), Cauca (270) y Norte de Santander (263). (Descontamina Colombia, 2019, p.2)

Podemos ver que la cuota de sufrimiento, abandono y desatención para el Departamento del Cauca ha sido permanente e incesante desde décadas pasadas, además de los costos territoriales, espaciales, ambientales el Cauca tiene en su lista una suma de agresiones a la vida, la pervivencia, supervivencia e integridad física y psicológica de sus habitantes: hombres, mujeres, niños y niñas que tienen en su historia de vida la verdad de un conflicto que no eligieron pero que pagaron el costo que este sugirió por años. Esas son las voces que merecen ser atendidas, escuchadas en sus tonos, espacios, gestualidades y sentires para formular propuestas que en algo logren resarcir las aberrantes secuelas de años de guerra.

Capítulo 3. Marco teórico

“A través de la manipulación, las élites dominadoras intentan conformar progresivamente las masas a sus objetivos”

Paulo Freire

3.1 Antecedentes estudio analítico (orden por tema de referencia)

Este ejercicio de investigación desde la educación popular es una iniciativa que pretende sentar un precedente a partir de posturas críticas que analizan la ley de reparación integral a víctimas del conflicto armado en Colombia con el fin de aportar elementos oportunos para la construcción de la inclusión social de esta población.

La consolidación de estos antecedentes se propone desde el marco de una revisión documental en tres momentos; cada uno de estos espacios está documentado por tres fuentes o publicaciones que permiten establecer un diálogo entre las mismas para entrever las dimensiones de un aspecto o fin común, en este caso el conflicto armado: sus alcances, reconocimientos y lecturas e interpretaciones dadas por otros desde sus puntos de interés donde cada uno aporta elementos significativos para la consolidación de una propuesta integral, así:

En un momento inicial la revisión de artículos de opinión ordenados cronológicamente según su fecha de publicación, aquí tomamos tres fuentes periodísticas que han abordado con empeño esta problemática. Ellas son: Portal Analítica, Revista Semana y Staff Pacifista.

Un segundo momento, desde la revisión de documentos oficiales que son la fuente de información institucional a la que la mayoría de las personas tenemos acceso; publicaciones que dejan conocer la manera como es vista y el proceder del Estado ante la situación problemática; apuntes claros, experiencias, datos, comentarios y decisiones tomadas por las entidades que son precedente determinante para construir la ruta de esta propuesta. En este segundo momento, el

diálogo de las fuentes se nutre con las publicaciones de Amnistía Internacional, Centro Nacional de Memoria Histórica y la Unidad Nacional de reparación de víctimas.

Para el tercer y final momento se propone la revisión de textos, comentarios y aportes de maestros de la educación popular y afines inicialmente con su precursor Paulo Freire quien a pesar de que no infiere puntualmente en la problemática de la violencia política en Colombia, es su texto matriz “pedagogía del oprimido” devela realidades para el acercamiento oportuno y la contribución a la transformación – liberación de una comunidad y las situaciones que se viven ella. Seguidamente, recopilamos publicaciones de otros maestros quienes han hecho inferencias puntuales a la problemática nacional, hablamos aquí de las publicaciones de Orlando Fals Borda; quien valida en su argumento la valiosa y oportuna necesidad de atender esta problemática nacional con el enfoque sentido, humano y colectivo que fundamenta la educación popular desde sus pilares. También se toman como referencia los aportes, comentarios y construcciones del historiador y miembro de CINEP Mauricio Archila Vivas quien sustenta sus tesis para la construcción de paz desde la importancia y el valor de la verdad. Y Marco Raúl Mejía quien recientemente ha enfocado sus estudios y experiencias a la construcción de paz desde la pedagogía del conflicto.

Este momento final en el diálogo de la información se referencia desde los maestros: Paulo Freire: Pedagogía del oprimido - Orlando Fals Borda: Lanzas y letras - Mauricio Archila Neira y Marco Raúl Mejía: Hacia una pedagogía del conflicto.

Estos tres escenarios o momentos se plantean con el objetivo de tejer una relación entre la información y establecer un diálogo con los diferentes actores propuestos, para así poder conocer cómo se comprende, es vista y a su vez validar la necesidad, pertinencia e importancia de abordar esta realidad con el sentido humano de la educación popular, recoger este camino documental tiene

como fin decantar desde la generalidad para proponer hacia la singularidad representada en las personas víctimas de minas antipersonal y sus familias.

3.1.1 Fuentes o publicaciones de referencia para cada momento.

Primer momento – artículos de opinión.

Revista Semana publicación abril 28 de 1997, portal Analítica publicación enero 7 de 2000 y Staff Pacifista publicaciones mayo 22 de 2015 y 27 de abril de 2017. Con estas publicaciones se concreta una mirada amplia en un consecuente recorrido de fechas que permiten hilar información sobre una línea de tiempo desde la opinión del medio periodístico.

- Revista Semana: Analistas y autoridades se preocupan porque el año electoral 1997-1998 pueda ser el más violento en la historia de Colombia:

Si algo ha caracterizado la historia de Colombia ha sido la violencia política. Desde las guerras civiles del siglo pasado, pasando por el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, múltiples acontecimientos de la vida nacional han tenido como trasfondo el enfrentamiento por causas políticas. No hay, sino que pensar en que Colombia es el único país en el mundo en el que en un solo año (1989-1990) fueron asesinados tres candidatos a la Presidencia de la República: Luis Carlos Galán, Bernardo Jaramillo y Carlos Pizarro. (Revista Semana, 1997, s.p)

- Portal Analítica: “Jugué mi corazón al azar y me lo ganó la Violencia” José Eustasio Rivera. “La Vorágine”. En palabras de Jorge Leyva, citando a Ocampo:

Podemos decir que la violencia en Colombia no es movilizadora, sino al revés: la violencia, como movilización constante, no moviliza. Decanta y permanece, se hace normal y queda como recurso fácil. Como dice Ocampo, Colombia no es un país “en el cual la legitimidad social provenga de la estabilidad de las instituciones. Nada más alejado de la realidad que

la idea de la tradición civil en nuestra patria. Los golpes y las revoluciones son la negación de la civilidad y ellos los hemos tenido siempre presentes en los grandes cambios (Ocampo, 1972, p. 28 como se citó en Leyva, 2000, s.p)

- En Staff ¡PACIFISTA! Sobre los 10 datos que nos rompen el corazón sobre las minas antipersonal en Colombia, se menciona:

La mina antipersonal explotó por primera vez en nuestro país en el municipio de Suratá, Santander, en 1982, según el Centro Nacional de Memoria histórica. Su víctima: un civil al que le tuvieron que amputar la pierna por debajo de la rodilla. Desde entonces, las explosiones continúan causando miles de pasos en falso que no dejan de entristecer a los colombianos (Rivas y Gómez, 2015, s.p)

- ¿Le importan a este país los sobrevivientes de mina antipersonal? Por Marcela Delgado Varón, publicado 27 de abril de 2017.

...El drama al que se enfrentan los hombres, las mujeres, los niños, los ancianos y los indígenas afectados por estos artefactos apenas comienza allí, en el momento de la explosión. Aproximadamente 98 por ciento de los ‘atentados’ por minas antipersonal ocurren en el ámbito rural: en las trochas, en los caminos veredales, en los potreros, cerca de las fuentes de agua y en otros casos en las escuelas y en lo que han sido los sitios de juego de niños y niñas como las canchas de fútbol. Mientras que 20 por ciento de quienes activan una mina mueren, 80 por ciento sobrevive con graves secuelas por el resto de sus vidas. ‘La guerra escondida’ no solo da cuenta de las lógicas bélicas del uso de las minas antipersonal dentro del marco del conflicto armado colombiano. También pone en evidencia las afectaciones que han dejado los remanentes explosivos de guerra: artefactos como morteros, granadas y balas que quedan en el territorio después de un combate y que

han provocado mutilaciones y muertes, sobre todo de niños y adolescentes, quienes los manipulan desprevenidamente... (Delgado, 2017, p.2)

...En su gran mayoría, las víctimas de minas antipersonal que sobreviven quedan ancladas a una condición de discapacidad que tiende a ser más fuerte cuando la misma sociedad es un entorno incapacitante que discrimina y excluye a hombres y mujeres víctimas de estos artefactos. Es decir, el problema sigue creciendo debido a los factores sociales que impiden una reparación integral. ‘La guerra escondida’ deja varios mensajes a quienes quieran acercarse a estas voces, entre éstos el abandono que sienten las víctimas civiles “ante la precaria atención y los obstáculos burocráticos para obtenerla. (Delgado, 2017, p.2)

Segundo momento – documentos oficiales.

La problemática del uso de minas antipersonal como arma de guerra y su incidencia en el uso de estos artefactos en Colombia; sus impactos y consecuencias ha sido motivo para que además de las instituciones nacionales responsables del proceso de reparación, entidades internacionales fijen su interés en documentar, aportar y defender los derechos humanos de las personas víctimas. Enmarcamos esta mirada desde las siguientes entidades con sus publicaciones: Amnistía Internacional “Déjennos en paz” - octubre de 2008. Centro Nacional de Memoria Histórica ¡BASTA YA! 2013, “ESA MINA LLEVABA MI NOMBRE” septiembre de 2016. Unidad para las víctimas cartilla “derecho a la reparación integral del conflicto armado” octubre 17 de 2013.

- Amnistía Internacional “Déjennos en paz” - octubre de 2008.

...Colombia sigue siendo un país en el que millones de civiles, especialmente los que viven fuera de las grandes ciudades y en las zonas rurales, siguen siendo los más castigados por este conflicto violento y prolongado. Sus voces son silenciadas de manera creciente por

que sus historias vividas y convincentes socavarían en la versión oficial de que este es un país que ha superado en gran medida su pasado sangriento...(CNMH, 2008, p.16)

- Centro Nacional de Memoria Histórica ¡BASTA YA! 2013

...Durante décadas, las víctimas fueron ignoradas. En los discursos legitimadores de la guerra se les reconocía vagamente bajo el rótulo genérico de la población civil o bajo la denominación peyorativa de “daños colaterales”. Fueron consideradas como un efecto residual de la guerra y no como el núcleo de esta... (CNMH, 2013, p.17)

...La memoria del sufrimiento que la guerra trae a las personas, en sus mundos sociales y entornos naturales, constituye un hilo narrativo que estructura un amplio conjunto de los relatos recopilados por el gmh. Estas son narrativas que registran el horizonte del dolor y de la crueldad humana en la vida de las personas y de las comunidades. Uno de sus sentidos centrales es dar testimonio del sufrimiento y la crueldad a los que las víctimas fueron sometidas debidas a conflictos a los que, con frecuencia, se siente ajenas. (CNMH, 2013, p.331)

- “ESA MINA LLEVABA MI NOMBRE” septiembre de 2016.

Este documento es una recopilación de 9 historias de vida de militares víctimas de mina antipersonal, esposas e hijos de los mismos, víctimas también. Es una mirada desde otro grupo de interés pero que entre líneas da cuenta de la necesidad de abordar con sentido humano esta problemática que no distingue de profesión y que por el contrario convierte a todos militares, civiles y sus familias en el resultado de la inhumana realidad de guerra en Colombia.

“Recordar que en medio de los conflictos hay todavía una humanidad por proteger”.
(CNMH, 2016, p.20).

- Unidad Nacional para la Atención y Reparación de víctimas, cartilla “derecho a la reparación integral del conflicto armado, 2013”

La Reparación Integral es un deber del Estado y es un derecho de las víctimas afectadas por las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y/o las violaciones graves y manifiestas a los Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, que han sufrido daños severos en sus vidas, su integridad, su patrimonio, sus proyectos de vida personales, familiares y laborales. Propende por reconocer el daño causado, contribuir a la transformación del proyecto de vida, dependiendo del sufrimiento particular, de la visión del entorno y garantizando el goce efectivo de derechos. (Sevilla, 2013, p.10)

Tercer momento – desde la Educación Popular:

Paulo Freire “Pedagogía del Oprimido - Orlando Fals Borda “Lanzas y letras 4ta edición”
– Mauricio Archila Neira “Conceptos de pedagogía para el conflicto y la paz” – Marco Raúl Mejía
“Hacia una pedagogía del conflicto” haciendo educativo el encuentro con nuestra condición

humana. y Piedad Ortega Valencia, Jeritza Merchán Díaz, Clara Castro Sánchez “¿Oiga Señor y ese Fusil para qué? Pedagogía de la memoria para el ¡Nunca Más!”

- Pedagogía del oprimido - Paulo Freyre

La palabra viva es diálogo existencial. Expresa y elabora el mundo en comunicación y colaboración. El diálogo auténtico – reconocimiento del otro y reconocimiento de sí en el otro – es decisión y compromiso de colaborar en la construcción del mundo común. No hay conciencias vacías; por esto, los hombres no se humanizan sino humanizando el mundo. (Freire, Siglo XXI, p.16)

...ninguna pedagogía realmente liberadora puede mantenerse distante de los oprimidos, vale decir, hacer de ellos seres desdichados, objetos de un tratamiento humanitarista, para intentar, a través de ejemplos sacados de entre los opresores, la elaboración de modelos para su “promoción”. Los oprimidos han de ser ejemplo de sí mismos, en la lucha por su redención. (Freire, Siglo XXI, p.34)

... El único camino a seguir, en este caso como en otros, es la concienciación de la situación, intentándola desde la etapa de la investigación temática.

Concienciación que no se detiene estoicamente en el reconocimiento puro, de carácter subjetivo, de la situación, sino que, por el contrario, prepara a los hombres, en el plano de acción, para la lucha contra los obstáculos a su humanización. (Freire, Siglo XXI, p.104)

- Lanzas y letras 4ta edición 2008 - Orlando Fals Borda.

Colombia requiere ser vista y comprendida desde este nuevo ángulo, porque requiere proyectarse hacia el futuro con claridad de miras y al menor costo social. El país ha pagado muy caro en vidas humanas y recursos materiales los ensayos anteriores que desembocaron en frustraciones colectivas, estancamiento económico y atraso tecnológico. Los

intelectuales y hombres de ciencia colombianos por lo menos, deberíamos sentir la urgencia, de comprometernos en esta gran tarea del siglo, que es la de diseñar y vigilar la construcción de una nueva sociedad entre nosotros, capaz de llevar a su realización plena las potencialidades de la tierra y de llenar las aspiraciones, de quienes la habitamos y trabajamos, especialmente los miembros de las clases humildes. (Borda, 2008, p.16)

Incongruencia, discordancia, inconsistencia, discromía, anomia, crisis moral, son así ingredientes o atributos de la situación de conflicto por la que pasan o han pasado periódicamente muchas gentes de Colombia, así en el campo como en la ciudad. Es un proceso telético de descomposición del orden y de creación de una nueva sociedad, en el que están envueltos todos, voluntaria o involuntariamente, los de avanzada y los rezagados, los desconfiados, los arriesgados, los viejos y los jóvenes. Es un proceso que muchas veces no se puede entender ni sentir, porque se va embarcado en él, inmerso en el ritmo de su dinámica envolvente. Pero que va dejando su marca en casi todas las costumbres y creencias, en casi todas las expresiones de la vida social, y hasta en la propia personalidad. (Borda, 2008, p.44)

- Aportes – Mauricio Archila Neira

Un primer paso para la reconciliación es el conocimiento de lo ocurrido, y a eso apunta la Comisión de la Verdad. Sabemos que será una verdad “histórica”, de contextualización y comprensión de los hechos, más que una verdad judicial, para condenar o absolver a los responsables de esos hechos. Para eso están los jueces de la JEP. El proceso de activación de la memoria individual y colectiva, así como los actos de reparación material y simbólica que se promuevan, serán también cruciales para la reconciliación. Pero ésta no exige el perdón; ello es algo que corresponde otorgar a las víctimas. En cualquier caso, todo el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición está orientado a evitar que

los hechos de violencia se vuelvan a presentar. Esta será la garantía de que el proceso de paz recorrió el camino acertado. Es difícil construir una paz estable y duradera, más con la polarización que existe, pero Colombia se la merece. (Navarrete, 2017, p.2)

- “Hacia una pedagogía del conflicto” haciendo educativo el encuentro con nuestra condición humana. (Mejía, 1999).

En una sociedad como la colombiana, atravesada por múltiples conflictos algunos de los cuales hemos derivado en violencia, se hace urgente trabajar el conflicto no como un hecho no solamente político o psicológico o cultural, sino construirlo como una integralidad que pueda dar cuenta de las múltiples facetas y caras que él tiene y de la manera como hace presencia permanente en nuestras vidas y exige de nosotros un aprendizaje para enfrentarlo, resolverlo y darle vía a los nuevos conflictos que irán poco a poco construyendo nuestro devenir humano. Señalar la necesidad del aprendizaje de su manejo habla inmediatamente de que es necesario constituir el conflicto desde una mirada educativa para darle un tratamiento pedagógico que nos permita construir los dispositivos específicos para asumirlo y convertirlo en dinámica de cambio subjetiva y en los procesos de socialización mediante actividades que reconstruyen tejido social. Plantearse educativamente el conflicto es ante todo tener la profunda creencia de que es posible darle un tratamiento de economía de la agresividad mediante el cual las personas, instituciones, los grupos sociales pueden hacer un acto de intervención sobre ellos para producir con su dinámica una reorganización de la sociedad desde el manejo mismo de los conflictos en el reconocimiento de los intereses específicos de esos grupos que deben ser negociados (Mejía, 1999, p.1)

El conflicto nos está hablando de que ser humano no es un camino de rosas; que asumir el conflicto significa asumir niveles de sufrimiento con sus consabidas manifestaciones del

miedo, el dolor, la pasión, la ira. Esto va a exigir de nosotros una lucha permanente por encontrar quienes somos nosotros mismos y como construimos nuestras fidelidades, así como el lugar del otro y los otros en nuestra vida y reconocer que estando el conflicto permanentemente en nuestras vidas aprender a manejarlo es un acto de aprendizaje que requiere ir al encuentro de nosotros mismos desde las más variadas posibilidades. (Mejía, 1999, p.3)

- ¿Oiga Señor y ese Fusil para qué? Pedagogía de la memoria para el ¡Nunca Más! - Ortega, Merchán, Castro (2018):

En nuestro contexto encontramos que las desarticulaciones sociales, culturales y políticas, consecuencias de la violencia política y el conflicto armado interno a veces nos configuran en retazos. No obstante, cada uno de ellos tiene su propia textura, estampado y tejido, lo que los hace únicos, singulares, consistentes para la costura. Son setenta años intentando encontrar la punta que los una. En América Latina contamos con una generación de niños y jóvenes que están creciendo afectados por la violencia política, por las dinámicas del conflicto social y armado, por profundas exclusiones y desigualdades, una generación con pérdida de horizonte de futuro, lo que nos obliga a interrogarnos por las actitudes y decisiones que permean nuestras actuaciones respecto a la condición y situación de las víctimas de la violencia política que reclaman nuestra responsabilidad y solidaridad. entonces, abordar procesos de construcción en una pedagogía para la memoria nos demanda reconocer a las víctimas de la violencia política (de procesos dictatoriales y conflictos sociales y armados), porque sus voces, traumas, corporeidades, proyectos y acciones políticas requieren procesos de dignificación que restituyan sus derechos en los planos cultural, económico, político, educativo y emocional. (pp.17-18)

Capítulo 4. Metodología

“Entendí que el camino para comprender no era estudiar a la gente, sino escucharla. Y escuchando esos relatos me di cuenta que es necesario seguir narrando y redundando en lo ocurrido, repitiendo quiénes son los victimarios, vociferando los daños psicológicos y exigiendo verdad, justicia, reparación y mecanismos de no repetición” Alfredo Molano.

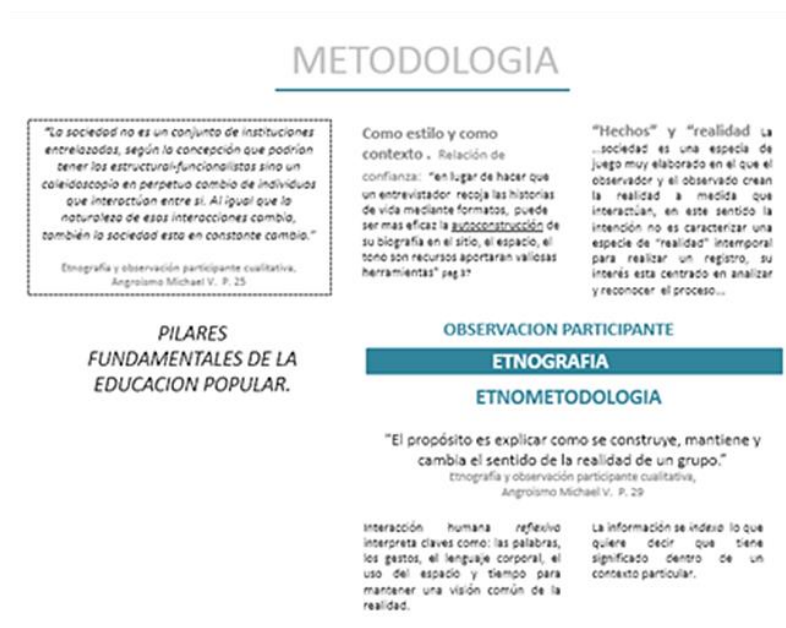


Figura 7. Aproximación metodológica.

Fuente. La autora, 2018

Este ejercicio de investigación se desarrolló desde el método de investigación cualitativo, a través del cual se busca visibilizar una situación real a partir de la experiencia de quienes la viven; establecer miradas críticas y objetivamente fundamentadas en la verdad. En palabras de Matilde Elijach (2009):

Ver los tejidos sociales que constituyen la sociedad, trascendiendo la apariencia y trascendiendo las explicaciones oficialmente establecidas; desenmascarar y develar las tendencias ocultas, desmontando las afirmaciones “obvias” y el lenguaje políticamente

correcto, permitir que la voz del pueblo se exprese; relativizar las identidades, las ideas, las instituciones mismas, dejar que la historia fluya y se nutra de sentimiento y pensamiento.

(p.6)



Figura 8. Dimensiones metodológicas de la investigación.

Fuente. La autora, 2018

En relación con lo anterior, se indica que este ejercicio se aborda desde la metodología de investigación etnográfica la cual permite conocer y reconocer las verdades que dan significado a la realidad de las personas víctimas de mina antipersonal, subjetividades que alimentan la comprensión de esa realidad dentro de nuestro contexto.

...ninguna pedagogía realmente liberadora puede mantenerse distante de los oprimidos, vale decir, hacer de ellos seres desdichados, objetos de un tratamiento humanitarista, para intentar, a través de ejemplos sacados de entre los opresores, la elaboración de modelos para su “promoción”. Los oprimidos han de ser ejemplo de sí mismos, en la lucha por su redención. (Freire, siglo XXI, p.34)

4.1 Población y muestra

El ejercicio de investigación se llevó a cabo con dos personas víctimas de MAP, hombres, mayores de edad procedentes de distintas regiones del país, radicados con su grupo familiar en Popayán desde el accidente con mina antipersonal.

4.1.1 Tipo de investigación. Es preciso afirmar que este tipo de investigación se encuentra inscrita dentro de los métodos de investigación cualitativa. De acuerdo con Michael Angrosino en su texto “Etnografía y observación participante en investigación cualitativa”:

El propósito de los etnometodólogos ha sido explicar cómo se construye, mantiene y cambia el sentido de realidad de un grupo. Se basa en dos propuestas principales:

- La interacción humana es reflexiva, lo que significa que las personas interpretan claves (como las palabras, los gestos, el lenguaje corporal o el uso del espacio y el tiempo) para mantener una visión común de la realidad; los datos que parecen contradecir la visión común se rechazan o se explican de algún modo con arreglo a los principios del sistema dominante.
- La información se indexa, lo que significa que tiene significado dentro de un contexto particular; así, es importante conocer la biografía de las partes en interacción, sus propósitos confesados y sus interacciones anteriores para comprender qué está sucediendo en una situación observada particular. (Angrosino, 2007, p.25)

Así, la investigación etnográfica determina un ejercicio de encuentro y relación, teniendo como base el diálogo horizontal, el respeto por la experiencia y las diferentes expresiones de la misma que dejan como resultado construcción conjunta de la verdad basada en la experiencia individual. En letras de Elsie Rockwell (2009):

Es esencial establecer una colaboración estrecha con personas de la localidad, mantener apertura a sus maneras de comprender el mundo y respeto al valor de sus conocimientos. La integración de los conocimientos locales en la construcción misma de la descripción es rasgo constante del proceso etnográfico. La interpretación de significados locales no es un momento final, sino un proceso continuo e ineludible. La integración de ese conocimiento local es posible solo mediante una perspectiva teórica que lo reconozca y lo valore como saber válido en el proceso de investigación. (p.6)

En línea con lo anterior se puede reconocer la importancia de un proceso activo, respetuoso, constante y en continuo cambio como las experiencias mismas.

4.1.2 Herramientas de investigación. Para el desarrollo de este proceso de investigación, se llevaron a cabo encuentros individuales y colectivos, donde se implementaron las técnicas de investigación y recolección de datos desarrolladas a continuación:

Entrevistas no estructuradas: Se llevaron a cabo en espacios de diálogo abierto, desde la voluntad de la víctima. Estas representan la herramienta principal y fueron empleadas en todo el desarrollo de la propuesta. Logramos comprobar que al hacer frecuente la experiencia del diálogo cada vez eran más los insumos aportados.

Análisis de recursos: documentación, lectura y comprensión de los testimonios de vida de las personas víctimas, observación de las imágenes capturadas en los encuentros, revivir las experiencias de cada espacio de diálogo e intentar documentar en palabras lo manifestado por expresiones, tonos de voz, silencios. Este análisis fue permanente y constante, cambiante en la comprensión de inmodificables experiencias que dejaron el mayor aporte para la concreción del ejercicio.

Observación participante: la implicación en la cotidianidad de las personas víctimas, los encuentros dentro y fuera de su espacio doméstico, el acompañamiento a sus quehaceres, llamadas y conversaciones por medios tecnológicos fueron escenarios y momentos que permitieron validar la experiencia contada dentro del contexto.

Talleres generadores: esta dinámica de trabajo fue una herramienta de investigación por que permitió además de recolectar información el relacionamiento de la historia entre los dos participantes, su posición respecto a la situación en común que viven, el contexto, el manejo de su realidad por parte de las instituciones y la sociedad, las ausencias, deficiencias y oportunidades.

Los aportes recolectados en cada espacio y momento fueron registrados en instrumentos de investigación: diario de campo, memorias escritas, fotografías y en su mayoría grabaciones de voz.

En línea con los principios de la educación popular este proceso ofrece herramientas que permiten conocer y comprender la realidad a través de la experiencia de sus actores, leer esas otras voces que en ocasiones hablan desde la expresión facial o el silencio rotundo, comprender los ejemplos que las personas víctimas emplean para dar a entender las vivencias cotidianas desde su realidad, esas que se hacen inexplicables en términos de formato. Conocimiento, entendimiento y comprensión que se hace posible desde las posturas humanas:

Son estos momentos complejos de hoy que provocan movimientos de teorización y reflexión, movimientos no lineales sino serpentinos, no anclados en la búsqueda o proyecto de una nueva teoría crítica o de cambio social, sino en la construcción de caminos de estar, ser, pensar, mirar, escuchar, sentir y vivir con sentido o horizonte de(s)colonial. Me refiero a caminos que necesariamente evocan y traen a memoria una larga duración, a la vez que

sugieren, señalan y requieren prácticas teóricas y pedagógicas de acción, caminos que en su andar enlacen lo pedagógico y lo decolonial. (Walsh, 2013, p.25)

4.1.3 Momentos de la investigación. Este proceso se desarrolló en cuatro momentos, inicialmente se buscó planear y definir el curso del mismo, a partir de la generación conjunta de un plan de acción donde se estableció los espacios y acuerdos sobre los que íbamos a trabajar en adelante. Es importante mencionar que ninguno de los momentos se cumplió en orden riguroso y estuvieron en constante cambio, reformulación y alimentación de acuerdo a como las personas víctimas, el tiempo, las situaciones y el espacio lo sugerían y/o demandaban. Así:



Figura 9. Momentos de la investigación

Fuente. La autora, 2019

Como se expresa en la figura los momentos 1 y 2 dan cuenta de la organización del proceso; como, cuando, en que espacios y de qué manera se propuso llevar a cabo el desarrollo del mismo, en el tercer momento, titulado “desarrollo” expondremos las características del proceso y en el momento final traeremos las reflexiones del camino recorrido con los participantes.

4.2 Desarrollo

“El hombre es un ser de relaciones y no sólo de contactos, no sólo está en el mundo sino con el mundo” Paulo Freire.

El estudio se llevó a cabo con dos personas víctimas de mina antipersonal afectadas en distintas regiones del país, quienes desde el suceso se encuentran radicadas en la capital caucana, Popayán.

Para el inicio del proceso se expuso a un grupo de 10 personas víctimas de mina antipersonal el interés de este estudio, sus alcances e idea inicial de desarrollo, posterior a ello se solicitó entre los asistentes su disposición y deseo de hacer parte de este proyecto, donde voluntariamente los dos participantes decidieron acompañarnos con su experiencia en este camino. Por temas de formalidad e institucionalidad se hizo un consentimiento informado el cual se anexa copia del documento oficial.

Posterior al cumplimiento formal y con la aceptación de los participantes se llevó a cabo un par de encuentros grupales, estos encuentros iniciales fueron espacios de contraste y reserva. Los denominamos así porque permitieron conocer que una experiencia la cual representa dolor y grandes marcas en nuestra vida y nuestro cuerpo no resulta fácil comentarla en grupo aun cuando los demás integrantes tengan el suceso y ausencia de una parte de su cuerpo en común.

Pudimos comprobar en estos encuentros iniciales que la disposición al diálogo es restringida, no daba lugar a cultivar la conversación, estos encuentros se tornaron en un modelo de juicio, preguntas amplias y respuestas en monosílabos.

Con lo anterior, quedo en claro varios aspectos importantes; para cada quien la consecuencia es única y se expresa de distintas maneras dependiendo de las posibilidades, facultades y capacidades que cada quien tiene para hacerlo, teniendo en cuenta que una manera de expresarse también es cohibirse de comentar por diferentes factores: pena, miedo y respeto para con los demás. Esta situación entregó una herramienta vital para el proceso: el valor de la intimidad y el uso de la misma; que se define desde nuestro recorrido como el ejercicio de aprender a escuchar en singular para luego proponer conjuntamente y lograr construir. En este punto, se tomó la decisión de proponer los dos siguientes encuentros de manera individual; en el espacio que los participantes desearan y en el horario que tuviesen a bien. Así nos encontramos en distintas fechas en cada uno de sus hogares y lugares de trabajo logrando un espacio de conversación más cómodo como ellos lo manifestaron, dejando como resultado el primer acercamiento a su realidad; su contexto y su familia. Al ver que los espacios más íntimos liberaban expresiones, datos, anécdotas y un compartir menos doloroso se tomó la decisión de proponer dos encuentros adicionales de la misma manera, con la diferencia que para estos se llevó como herramienta de documentación un taller denominado “yo soy” y un formato de entrevista previamente desarrollado.

Con el empleo de estas dos herramientas se buscó contrastar la experiencia contada con la forma de expresarla y así lograr definir cuál sería el medio de comunicación que emplearíamos en el recorrido que estaba por delante. Estos fueron; La construcción de la autobiografía: taller “yo soy” y la entrevista no estructurada.

Para la aplicación de ambos elementos y pese a que los medios de telecomunicación e informáticos también hicieron parte del proceso, se sugirió a las dos personas desarrollarlos a mano; con su puño y letra, con el fin de que pudiesen ser corregidos, reescritos, borrados e incluso tachados, teniendo en cuenta que estas acciones también entregan información de las emociones que hacen parte en el proceso de concreción de un escrito final.

Resultó un ejercicio valioso el de escribir, leer y reescribir pues los textos se fueron nutriendo en cada encuentro donde el retomar lo escrito días antes refrescaba la memoria y traía al momento más información, acontecimientos, recuerdos y muchas emociones. Trabajamos con la autobiografía por más de seis encuentros seguidos viendo en ellos el proceso de reconocimiento, aceptación y transformación desde su postura hasta la manera de contar su experiencia.

Este proceso de liberación se pudo ver con la construcción y múltiples reconstrucciones de la autobiografía en el taller “yo soy” inicialmente la propuesta fue escribir la historia de vida personal, este ejercicio no tenía formato definido ni debía cumplir un orden de acontecimientos específico, se trataba exclusivamente de escribir lo que para cada quien es su historia de vida. Se implementó de manera individual y se desarrolló en torno al diálogo apoyado en temas de conversación como la reconstrucción gráfica del contexto de donde provengo y la imagen personal. también con la formulación de preguntas generadoras como: ¿De dónde soy? ¿Cómo reconozco mi país, departamento, municipio? ¿Quién soy? ¿Qué represento? ¿Cómo me reconozco?

En la entrevista no estructurada se plantearon preguntas previamente elaboradas con el fin de conocer posturas, conocimientos, deseos, inquietudes respecto al significado que tiene para ellos ser sobrevivientes de accidente con mina antipersonal en Colombia, su situación actual, el manejo por las entidades estatales y su rol en la sociedad.

Llegando al séptimo encuentro decidimos tener un lugar de conversación conjunta, es importante anotar aquí que solo hasta este momento se contempló nuevamente un encuentro grupal y fue porque ellos manifestaron su interés en el compartir.

La actividad se desarrolló en torno a un diálogo generador que se tituló “Soy yo” aquí los participantes compartimos la lectura de nuestras autobiografías, posterior a los comentarios de la lectura inicial autor- participantes donde resaltamos cualidades y ausencias hubo un segundo momento; para esta vez cada participante leyó la autobiografía de su compañero e hizo una representación gráfica del mismo. El ejercicio en tres sentidos; escuchar, leer, representar permite conocer ampliamente cuál es la visión que los demás tienen hacia mí a partir de lo que conocen por lo que voluntariamente he contado, que entienden desde lo que están leyendo y que represento desde la concertación de la realidad escuchada y leída. Esta dinámica se puede recrear como “conocer desde la palabra escuchada y reconocer desde el escrito, para representar en el gráfico”.

La palabra viva es diálogo existencial. Expresa y elabora el mundo en comunicación y colaboración. El diálogo auténtico reconocimiento del otro y reconocimiento de si en el otro es decisión y compromiso de colaborar en la construcción del mundo común. No hay conciencias vacías; por esto, los hombres no se humanizan sino humanizando el mundo.
(Freire, siglo XXI, p.16)

Capítulo 5. Propuesta Pedagógica

“No sólo soy objeto de la historia, sino también su sujeto. En el mundo de la historia, de la cultura, de la política, no constato para adaptarme sino para cambiar” Paulo Freire.

Me permito abordar este momento que recoge el desarrollo y praxis del ejercicio investigativo desde los títulos “Educación y comunidades revivificadas: una visión de la escuela socializadora en el próximo siglo “ por Roberto Caneiro, “Educación, autonomización y reconciliación social “por Michael Manley y “Educar para un mundo multicultural” por Rodolfo Stavenhager contenidos en el informe a la UNESCO de la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI titulado *La Educación encierra un tesoro*.

En letras textuales...

Frente a los numerosos desafíos del porvenir, la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social. Al concluir sus labores, la comisión desea por tanto afirmar su convicción respecto a la función social de la educación en el desarrollo continuo de la persona y las sociedades, no como un remedio milagroso el “**Ábrete Sésamo**”, de un mundo que ha llegado a la realización de todos estos ideales. Sino como una vía ciertamente entre otras, pero más que otras al servicio de un desarrollo humano más armonioso, más genuino, para hacer retroceder la pobreza, la exclusión, las incomprensiones, las guerras, etc. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO,1996)

También desde los aportes del maestro Marco Raúl Mejía en su texto “Hacia una pedagogía del conflicto” haciendo educativo el encuentro con nuestra condición humana, así:

Se hace urgente encontrar los procesos que nos permitan no solo hacer una recuperación teórica y conceptual de la tradición crítica, sino que nos permitan hacer un análisis profundo de la materialidad social, histórica, pedagógica y de movimientos que ha construido. Este balance requiere de nuevas estrategias que permitan realmente ir a lo profundo de sus estructuras y ver qué elementos de su pasado deben ser desechados como así los elementos que deben ser reconstruidos y los nuevos elementos que deben ser allegados para convertirlos en una práctica con sentido, permitiéndonos en la praxis social- entender que tenemos que desaprender mucho de aquello que constituyó la base de nuestro quehacer para caminar con otros sentidos en estos tiempos, en este final de siglo, en el cual la simple exclusión social y el discurso impugnador ya no la legitiman sino que se le exige construir unos dispositivos coherentes con estos tiempos. (Mejía, 1999, p.6)

Tomando como punto de partida los pensamientos anteriormente mencionados a continuación, se expone el desarrollo y praxis de una propuesta pedagógica pensada desde los pilares y fundamentos de la educación popular principalmente desde la humanización, desde el ser como sujeto de reconocimiento y valor; por sus experiencias, capacidades, cualidades. Un individuo significativo por los aportes con los que desde su realidad puede brindar a su familia y a la sociedad colombiana en el momento actual que atraviesa el país y así contribuir a las exigentes e inmediatas necesidades de verdad, inclusión, justicia y paz.

Visibilizamos aquí las historias de vida de dos sobrevivientes de accidente con mina antipersonal en el marco del conflicto armado en Colombia durante los años 2008- 2018 época donde el recrudecimiento de las acciones de guerra se hizo más álgido, el conflicto alcanzó su máxima expresión y a consecuencia de ello el gobierno nacional creó leyes, normativas,

instituciones y organizaciones que en ejercicio se encargarían del proceso de reparación de las víctimas.

En esta propuesta los sobrevivientes son vistos como personas, seres humanos que llevan en su cuerpo y en sus vidas las memorias veraces que dan cuenta tanto de las necesidades y deseos como de las desatenciones y ausencias en los mecanismos, protocolos y propuestas de reparación proporcionadas por el estado. Personas que desde su experiencia quieren contribuir a la intención de proponer para el reconocimiento y la posibilidad del ejercicio pleno de sus derechos personales, familiares, sociales, políticos y culturales.

El proceso de este ejercicio está sustentado en el diálogo, el reconocimiento del otro y la participación, elementos que se convierten en los ejes orientadores de los procesos educativos para los sobrevivientes del conflicto armado en Colombia, donde la educación no se concibe como una acción centrada en contenidos y protocolos sino ante todo como una acción de fortalecimiento en el sujeto para la reconstrucción social conjunta; una concepción de escuela que se integra a la vida de las personas, flexible en cuanto a sus formatos de documentación y contextualizada para que así propicie en los sujetos el empoderamiento de su territorio, el valor de su experiencia, su cultura e identidad logrando con ello el conocimiento de la verdad, la liberación y por ende la inclusión de estas personas que hacen parte de la historia y la sociedad colombiana.

5.1 momentos de desarrollo de la propuesta metodológica

El punto de partida para definir los tres momentos que recogen el proceso de esta propuesta metodológica están enmarcados en los retos planteados por la revista *Controversia* en su edición 209 de 2017 titulada: “Educación Intercultural: memorias, víctimas, y experiencias educativas”. Y las “estaciones para transformar el conflicto en una oportunidad y fortalecer la convivencia” desarrollados en el documento caja de herramientas para la promoción de la convivencia territorial.

Respuestas institucionales para la identificación de conflictos emergentes y sus rutas de tramitación publicada en por *Cinep* y *USAID*.

Retos planteados por la Revista *Controversia*; edición 209 de 2017:

- Un primer reto para afrontar como sociedad colombiana se refiere a los trabajos por la memoria y la historia que serán centrales para explicar y comprender la verdad sobre el conflicto armado, sobre las voces de las víctimas y como ejercicio esclarecedor que nos permita reconstruirnos como sociedad colombiana.
- El segundo reto está centrado en la necesidad de pensar las intersecciones que existen entre víctimas, grupos étnicos, mujeres y educación como escenarios que permiten complejizar las relaciones, las resistencias y las propuestas que se generan desde estos lugares de encuentro y desencuentro.
- El tercer reto es el lugar que tiene la educación intercultural para problematizar y hacer visibles los distintos lugares de opresión que ocupan los sectores subalternos, así como el reconocimiento de propuestas que desde los bordes invitan a la acción transformadora desde la escuela para romper con la matriz colonial y hegemónica.

Figura 10. Retos planteados

Fuente. CINEP, 25 de octubre de 2017

Respuestas institucionales para la identificación de conflictos emergentes y sus rutas de tramitación publicada en por *CINEP* y *USAID*



Figura 11. Estaciones para transformar el conflicto en una oportunidad y fortalecer la convivencia

Fuente. CINEP-USAID, 2019, p.6

Referimos las dos publicaciones mencionadas anteriormente pues como se puede ver en el desarrollo de sus ideas y el planteamiento que fundamenta esta nueva propuesta llegamos a un

punto de encuentro entre la necesidad y pertinencia de atender la realidad de las personas víctimas de minas antipersonal por el conflicto armado en Colombia desde el sentido humano y las competencias éticas fundamentadas en los pilares de la educación popular.

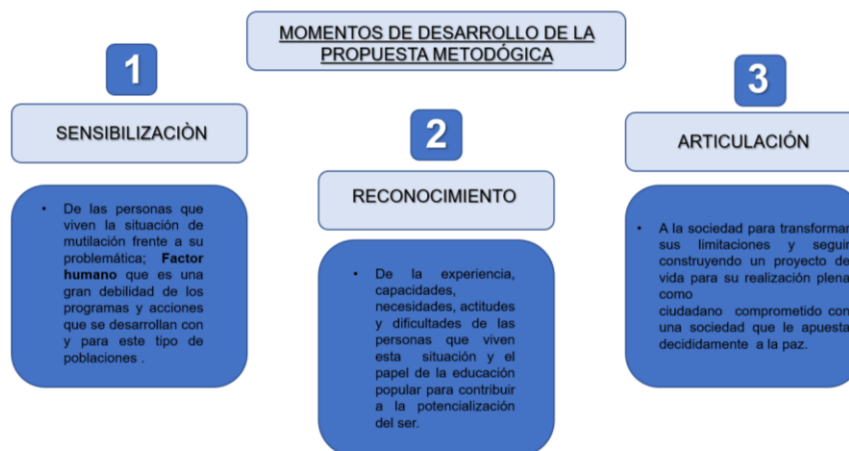


Figura 12. Momentos de desarrollo de la propuesta metodológica

Fuente. La autora.

A manera de cierre para este capítulo, en palabras del profesor Luis Hernando Rincón- director de tesis:

Como se menciona en un párrafo anterior esta propuesta no tiene como finalidad enumerar una serie de contenidos, acciones y actividades sino plantear un marco general de referencia que estimule la mirada integral de la persona que ha vivido la dolorosa experiencia de la mutilación por mina antipersonal durante el conflicto armado en Colombia, para que a partir de las reflexiones, actitudes y aprendizajes que ha desarrollado sean el fundamento para los procesos de integración a la sociedad y así fortalecer capacidades que le permitan desarrollar plenamente el potencial que reside en su ser y de este modo continúe siendo protagonista de su devenir histórico aportándole a

la sociedad su cúmulo de saberes, como lo plantean los fundamentos de la educación popular.

Los aspectos de la propuesta son complementados con las reflexiones que se plantean en el capítulo siguiente, ya que el documento más que ser un agregado de temas organizados por capítulos tiene la intencionalidad de compartir un proceso el cual no es posible parcelarlo, como es habitual en los informes investigativos realizados desde la óptica hegemónica en el campo de la investigación.

5.2 Reflexiones

“Permítame hablar en primera persona, porque es en ella que yo he contado lo que me han contado” Alfredo Molano.

Hablaré en primera persona...

Este proceso ha sido desde primer momento un camino de transformación conjunta; caminar de la mano con personas quienes en su momento inicial se titularon víctimas de mina antipersonal dentro del marco del conflicto armado en Colombia y tras el proceso de esta experiencia llegaron a reconocerse como sobrevivientes, de una suerte no elegida, pero con derechos, autonomía y responsabilidad humana e histórica en sus experiencias. Conocer su realidad, por ende, lograr comprender las verdades que enmarcan su situación, traer a la mesa las estratégicas respuestas estatales, reconocer las dificultades que el colectivo desde la comodidad e ignorancia sumamos a su carga, fue sentir la necesidad de replantear mi postura, cuestionando estos comportamientos que se han naturalizado al hacer parte de un colectivo “íntegro” “normal” “completo”, los cuales por pequeños que puedan ser, en suma forman una de las grandes barreras para llegar a la aceptación, reconocimiento, inclusión y generación de oportunidades.

Esta evaluación de vida deja como propósito validar en acciones constructivas que desde el hacer logren sumar en positivo para la construcción conjunta de una nueva oportunidad social. Aquí ya ha sido una transformación que se traduce tanto en ellos y en mí como el despojo de grandes y pesadas mascararas; actitudes, pensamientos y acciones.

La reflexión que hizo parte desde el punto de partida y a medida que el desarrollo de la propuesta avanzaba tomo mayor solidez fue la responsabilidad que significa tener una sensibilidad respecto a la situación de los sobrevivientes de mina antipersonal en Colombia, este ha sido el aliento de querer contribuir a que los demás comprendan una realidad de la cual hacemos parte todos y que sin lugar a duda desde el conocimiento y reconocimiento colectivo se puede lograr abrir una puerta a la aceptación de los sobrevivientes; su mejoramiento en la calidad de vida y oportunidades. A su vez será dar un paso en busca de la reconciliación que un país agobiado por la guerra debe lograr.

En línea con lo anterior me permito decir que ese el punto de partida de grandes reflexiones académicas y políticas para mi ejercicio como educadora popular, estas son las ideas que intentaré dejar en las siguientes líneas.

- **Educación popular**

La pertinencia de la educación popular en la atención del post conflicto colombiano en el momento actual que atraviesa el país y en todos los campos que este determina: memoria, reconciliación, justicia y transformación para la consecución de la paz me permito decir que se hace inmediata y de vital importancia, pues los pilares de la educación popular son canales de cimentación humana necesarios en la reconfiguración social, humana, y política que busca el país tras años de guerra.

Los educadores populares llevamos impreso en nuestro ser la capacidad de reconocer al colectivo desde su esencia y esa es la única manera de proponer alternativas con estructura humana que conduzcan a la liberación.

Los educadores populares con nuestro sentir y conocimiento logramos la dualidad crítica y humana que permite entender con respeto y proponer responsablemente para el bien colectivo.

- **Académicas.**

Es responsabilidad de las instituciones académicas contribuir a la reconstrucción de la sociedad colombiana desde la verdad y la justicia, dando lugar a las pedagogías de paz en todos los espacios educativos.

Resulta importante desarrollar propuestas en aras de lograr una negociación estratégica en la documentación de estos temas que tiene como fundamento el sentido humano y que por su desarrollo no permiten ser incluidos en formatos establecidos, rigurosos esquemas ni tradicionales formas de documentación porque al hacerlo del modo convencional pierden sentido y el valor de la experiencia se ve afectado.

5.3 Resultados

La gente cuenta cuando se le oye y lo hace con una sinceridad limpia, cuenta lo pasado como si lo estuviera viviendo, en presente y lo hace con generosidad, con soltura, con humor, con fuerza chisporrotea. No es difícil oírla porque habla lo que vive. La dificultad comienza cuando el que trata de escribir no oye porque está aturdido de juicios y prejuicios, que son justamente la materia que debe ser borrada para llegar al hueso.

Alfredo Molano (como se citó en Megustaleer, 2016)

Desde el ser.

Mi vida cambió drásticamente tuvo un giro de 180 grados pase de ser una persona independiente a ser dependiente para algunas actividades en algunos casos mi estado de ánimo, físico, psicológico se ven inestables, me altero con facilidad, me deprimó con facilidad, al recordar mis actividades laborales, recreativas y deportivas... yo nadaba, jugaba fútbol, corría etcétera hoy en día ya algunas cosas no soy capaz de practicarlas y otras las hago con dificultad. (Robinson Ferney, sobreviviente MAP, 08,octubre,2018)

Este proceso deja una colección de grandes resultados para las personas que hicimos parte de él; conocer la verdad por boca de quien ha vivido el suceso y se ha visto en la obligación de asumir las consecuencias reales del mismo en las posibilidades que paradójicamente quien desconoce estas consecuencias pretende atenderlas, cambia completamente la manera de asumir la situación en cuanto refiere a la posición frente a las víctimas de guerra, la realidad social y política del país, la necesidad de compromiso en los procesos de reparación en los que como ciudadanos podemos hacer parte y la responsabilidad de contribuir a la inclusión desde nuestras posibilidades.

Del otro lado, para quien comparte su experiencia lograr el empoderamiento en sus palabras y acciones, comprobar la valentía de revivir aquel suceso que cambio su vida y compartirlo con la intención solidaria de que no sean más los que se sumen a esta lista de víctimas atendidas desde la practicidad funcional e institucional, asumiendo la responsabilidad de llevar consigo una verdad histórica y con el anhelo de que esta misma sirva para reescribirla y ayudar a reconducir el camino.

Así podemos decir que la experiencia hacia ambas partes ha sido valiosa y transformadora los anteriores, entre muchos más aportes expresados por los sobrevivientes donde prima el reconocimiento, aceptación de su realidad y la destrucción de los velos con los que cubrían su experiencia. Todo esto significa transformación.

Desde el proceso.

“el estado nunca se ha preocupado por darle solución a los problemas básicos a los sobrevivientes y les dejo esas cargas o responsabilidad a las organizaciones defensoras de las víctimas” (Robinson Ferney, sobreviviente MAP, 10, noviembre, 2018)

Herramientas de documentación. Es importante mencionar que la principal herramienta de documentación para este proceso fue el diálogo, los espacios de conversación que permitieron el intercambio de experiencias para el conocimiento, reconocimiento y comprensión de verdades son el mejor recurso.

“me toco quedarme en Popayán por las cosas de la salud, para poder ir a las citas y hacer las vueltas de todo eso. Volver a empezar, pero ahí vamos...” (Robinson Ferney Castillo, 10, noviembre, 2018)

En el diálogo se hacen presentes tonos, expresiones y sensaciones que dan cuenta del sentido que tiene lo que se está escuchando; este tipo de manifestaciones dialógicas se hacen imposibles de documentar en letras, por eso el recurso de grabaciones de audio se convierte en una excelente opción para registrar fielmente la verdad que el locutor comenta.

Hay cosas que a uno lo ponen a pensar, que día que tembló mi esposa se levantó de la cama y de un brinco estuvo en la puerta, pero imagínese yo me fui a parar y de aquí a que cogí la prótesis, me la ponía para salir, no pues, ya había pasado el temblor, entonces me quedé acostado se me vinieron un poco de cosas a la cabeza. Ella cayó en cuenta que yo no había salido ya al rato que se entró de nuevo a la casa, se azaro, pero le dije que tranquila, uno entiende que se mueva la tierra asusta, pero como a mí ya se me movió una vez y bien duro, cuando explota una mina vea, uno siente como que le halan las tripas y ya

cuando se acuerda es porque despierta en el hospital. (Robinson Ferney Castillo, octubre,2018.)

Taller “Yo soy”:

“fuimos víctimas de una mina antipersonal, ahora somos sobrevivientes de la guerra” (Adelmo Uni Jiménez, sobreviviente MAP, 12, noviembre, 2019.)

El ejercicio de reconstruir la memoria desde la historia de vida de cada una de las personas víctimas, es la columna de esta propuesta. Una actividad valiosa que en cada una de sus fases dejó ver como en un momento inicial no se logró más que una lista de fechas con acontecimientos, sin detalle alguno, únicamente la mención sucesos representativos; como el nacimiento de sus hijos, sus uniones conyugales y claramente el accidente con mina antipersonal sin ir más allá.

En encuentros seguidos estas historias se fueron nutriendo de detalles, posturas y emociones que salieron a flote por la confianza y la seguridad de no ser observados con el morbo que causan este tipo de experiencias que comprometen la integridad física tras un suceso impactante y desconocido como lo es la detonación de una mina antipersonal. Ni con el interés de cumplir con un estudio, como la mayoría de instituciones han intentado abordar la situación.

Hay días que uno se olvida que no tiene el pie, o mejor dicho se olvida que tiene puesta la prótesis, todos los días y a toda hora con eso, ya es parte de uno hasta que de pronto, aparece un dolorcito que lo frena a uno y le recuerda que no tiene el pie y que ya toca irse para la casa porque eso cuando empieza a doler no para. O cuando empieza a hacer frío uno sabe que tiene que encerrarse temprano porque el hueso duele con el frío, si amanece haciendo frío pues uno sale y trabaja un rato hasta donde aguante. (Robinson Ferney Castillo, 27, abril,2018.)

La construcción de la autobiografía siempre buscó conocer el “yo soy” de los sobrevivientes más allá de ver sus heridas físicas, la amplitud de la detonación, sus prótesis, forma de uso, costos de las mismas etc. Podemos decir que lo logramos cuando los sobrevivientes manifestaron haber sido escuchados y nos dejaron llegar a los minúsculos detalles de su diario vivir por medio sus palabras.

Entrevista

Este ejercicio dejó como resultado y quizá por su formato de cuestionario respuestas muy puntuales que fueron tomando imparcialidad y desarrollo únicamente cuando se comentaron en las charlas durante los encuentros con cada uno, deja ver un claro conocimiento de lo que significa para ellos la ley de reparación de víctimas y también pusieron en evidencia las desatenciones que esta tiene para con su situación, las dos personas víctimas coincidieron cada uno con sus denominaciones en que no hay una propuesta de reparación que haya sido pensada desde su realidad. Valioso aporte para seguir el camino, buscando comprender la realidad para proponer conjuntamente.

A nosotros nunca nos han reparado, el estado tampoco quiere hacerlo, si les importara nos llamarían al menos para saber qué es lo que pasa en cada parte donde vivimos, que necesitamos o así, pero vea sacan una comisión y los representantes nadie sabe de dónde salen, son sobrevivientes que ni siquiera hacen parte de las asociaciones ni nunca han estado en los proyectos ni procesos uno ni sabe quiénes son, pero como los eligen son ellos y las leyes son para todos pues que... (Robinson Ferney Castillo, 27 abril 2018)

A continuación, anexo el formato tipo “encuesta” que se empleó para el ejercicio de la entrevista.

Encuesta de percepción sobre reparación integral de víctimas

Este instrumento tiene como objetivo identificar la percepción que tienen las víctimas, respecto a la reparación integral ofrecida por el Estado; como parte de la investigación que adelanta la estudiante Adriana P. Solano Burbano de la Maestría en educación popular de la Universidad del Cauca.

1. ¿Conoce los derechos que el Estado le debe garantizar por ser víctima del conflicto armado colombiano? SI _ NO _
2. Por favor mencione cuales son los derechos que el Estado colombiano le debe garantizar por ser víctima del conflicto armado.

3. ¿En qué aspectos de la vida, considera que debe ser reparado o reparada como víctima del conflicto armado colombiano?

4. Por favor mencione en que aspectos usted ha sido reparado o reparada.

5. Considera que el Estado ha reparado integralmente su condición de víctima del conflicto armado colombiano SI _ NO _
6. ¿Qué aspecto en considera que deba ser mejor atendido?

7. Considera usted, que la ley de reparación es coherente con la atención brindada
SI_ NO_
8. ¿Cree que hay algún aspecto que no haya sido incluido en el proceso de reparación integral de víctimas?

9. Como califica usted el acompañamiento psicológico, afectivo, emocional y actitudinal en el proceso de reparación.

EXCELENTE _ BUENO_ REGULAR_ MALO_ MUY MALO_

NO HAY ACOMPAÑAMIENTO

Conversatorio “soy yo”

El recurso del diálogo logrado en conversaciones amenas, casuales y sin formato de trabajo que gozaron de una intimidad en el espacio y tiempo son la herramienta principal para conocer la realidad de quienes hoy son sobrevivientes de mina antipersonal con las anotaciones que el contexto colombiano y la sociedad común sugiere.

Estos estos encuentros entregaron toda la información que solo está en la experiencia de quien ha afrontado la realidad tras el suceso de mina antipersonal; en su forma de vida, actividad laboral, configuración familiar, postura personal dichos, tonos, comportamientos y demás.

Fueron espacios que documentaron en todo momento: desde la disposición de la persona para recibirnos e iniciar la charla hasta las intimidades que la confianza y comodidad presentes nos permitieron llegar.

Con el recurso de la conversación también se aprende a ver entre palabras que es lo que se quiere manifestar, a comprender cuando los tonos más altos quieren expresar dolor y por el contrario los silencios profundos intentan contener las emociones.

Cuando en la construcción inicial de la autobiografía escrita uno de los participantes se define como: *“yo soy Robinson Ferney Castillo víctima de mina accidente con mina antipersonal en diciembre del 2007”*

Y en encuentros seguidos en la primera conversación dice:

“Soy Robinson Ferney. Sobreviviente de mina antipersonal desde diciembre del 2007, vivo en Popayán (sentado, con los brazos cruzados) y me desempeño como mototaxista (sentado, con los brazos cruzados y una ligera sonrisa)”

Es un primer contenido que permite ver como la manera hablada entrega más detalles e inicia la validación de la importancia de permitir hablar, aprender a escuchar y leer posturas, expresiones que también hacen parte del ejercicio documental.

Capítulo 6. Conclusiones

“El sentido de la historia en Colombia está vinculado a la exclusión” Alfredo Molano.

- El sentido de la presente investigación constituye un aporte al proceso de reinserción y reconocimiento social a las personas y familias que viven este drama en el Departamento del Cauca y Colombia.
- Esta investigación evidencia el sentido de la educación popular como un posible camino para el logro de las metas y propósitos de la reinserción de ellos a la vida actual; social, política y cultural del país.
- La reparación de los sobrevivientes de accidente con mina antipersonal en Colombia debe ir más allá de la provisión material de aquello que visiblemente hace falta en cuanto a estructura corporal, vivienda y atención médica refiere.
- Los procesos de reparación tienen que ser entendidos como un deber del estado colombiano para las personas sobrevivientes a las consecuencias de años de guerra, sus protocolos deben responder a las necesidades reales que sugiere cada experiencia dentro de su contexto con sus características personales, laborales, culturales, políticas y familiares. Para cada necesidad debe planificarse la intervención.
- Los procesos de reparación y reinserción social tienen que estar encaminados a desarrollar y fortalecer procesos de largo alcance que se orienten al fortalecimiento de la plena participación de los y las sobrevivientes, para que se sean en efecto individuos que ejercen plenamente sus derechos ciudadanos, en este aspecto la educación popular puede alimentar y orientar las acciones que se adelanten desde las diferentes esferas del Estado y la sociedad civil.

- La memoria construida colectivamente es un elemento de resistencia, por que recoge y toma en cuenta las posturas, apreciaciones, deseos y necesidades de un colectivo, sentando precedentes del momento actual en que se construye y deja como resultado una evidencia para la historia.
- Las metodologías de investigación cualitativa en línea con los principios fundamentales de la educación popular, logran promover la dignificación de las personas víctimas de mina antipersonal quienes hoy son sobrevivientes del suceso.
- Visibilizar las historias de vida de los sobrevivientes del conflicto armado produce conocimiento desde la realidad.
- Documentar la historia de los sobrevivientes del conflicto armado será una de las maneras de prevenir que en el futuro estas personas sean parte de las comunidades históricamente excluidas.
- La capacidad de renombrar una experiencia fatídica da cuenta de la aceptación de la realidad y esto en si es un acto de liberación.
- Las voces de los sobrevivientes de distintos lugares del territorio colombiano contribuyen al desarrollo social y político para reescribir la historia del país.
- Un gran paso para lograr la posible reconfiguración social en Colombia tras años de guerra, es el reconocimiento de las víctimas del conflicto armado como parte real de la sociedad y la comprensión de la responsabilidad colectiva en las limitaciones que tras el desconocimiento de la situación hemos sumado a la realidad de los sobrevivientes.

Referencias

- Alto Comisionado para la Paz. (24 de noviembre de 2016). Acuerdo final, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz Estable y duradera. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Angrosino, M. (2007). *Etnografía y observación participante en investigación cualitativa*.
- Ayujara y Aecos. (2017). *Contexto del conflicto armado en Colombia*. Contribuciones desde una Ciudadanía Global a la Construcción de Paz en Colombia. Recuperado de https://pazextremaduracolombia.org/wp-content/uploads/2018/01/DOSSIER_11012018.pdf
- Borda Fals, O. (2008). *Lanzas y letras*. 4ta ed., p.16
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*, edit. Imprenta Nacional. Bogotá.
- (2016). *Esa Mina Llevaba mi nombre CNMH*, Bogotá. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2016/esa-mina-llevaba-mi-nombre/esa-mina-llevaba-mi-nombre.pdf>
- (octubre, 2018). Amnistía Internacional. “Déjennos en paz”, p.16
- Centro Nacional de Memoria Histórica y Fundación Prolongar. (2017). *La Guerra Escondida, Minas Antipersonal y Remanentes Explosivos en Colombia*. Recuperado de http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes-accesibles/la-guerra-escondida_accesible.pdf.

Delgado Barón, M. (27 de abril de 2017). Opinión: ¿Le importan a este país los sobrevivientes de minas antipersonal? Pacifistas. Recuperado de <https://pacifista.tv/notas/opinion-le-importan-a-este-pais-los-sobrevivientes-de-minas-antipersonal/>

Descontamina Colombia. (2018). Acción Integral Contra Minas Antipersonal – AICMA. Las Minas Antipersonal (MAP). Recuperado de <http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/Paginas/accioncontraminas.aspx>

------. (30 de septiembre de 2019). Situación de víctimas en Colombia. Recuperado de <http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/victimas-minas-antipersonal.aspx>

Elijach, M. (2009). La investigación - acción participativa y el legado de Orlando Fals Borda
CEPA N°8

El colombiano. (27 de agosto de 2012). Cronología: así fueron los diálogos de San Vicente del Caguán. Recuperado de https://www.elcolombiano.com/historico/dialogos_en_san_vicente_del_caguan_cronologia-CFEC_204017

Farc –EP y Alto Comisionado para La Paz. (2016). Acuerdo final, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera República de Cuba.

Freire, P. (1969). *Pedagogía del oprimido*, p.16

González, Bolívar y Vázquez. (2002). Violencia política en Colombia. De la Nación fragmentada a la construcción del Estado. Edit. CINEP, Bogotá.

Justo, M. (9 de marzo de 2016). ¿Cuáles son los 6 países más desiguales de América Latina? En BBC Mundo. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160308_america_latina_economia_desigualdad_ab

Lederach, J. P. (2014). Procesos de paz comparados. claves para construir la paz en Colombia relatoría del seminario internacional Escenarios post conflicto en Colombia. Barcelona.

Ley 1448 (2011). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Congreso de Colombia.

Leyva, J. (7 de enero de 2000). Comentarios sobre la violencia política contemporánea en Colombia En Analítica. Recuperado de <https://www.analitica.com/opinion/opinion-internacional/comentarios-sobre-la-violencia-politica-contemporanea-en-colombia/>

Marín Corrales, L. (2016). *Seguridad Democrática, Derechos Humanos y memoria histórica en Colombia* (Tesis). Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Facultad de Ciencias y Educación Maestría Comunicación- Educación. Línea de Cultura Política. Bogotá, D.C. Recuperado de <http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/Seguridad%20democratica.pdf>

Megustaleer (04 de noviembre de 2016). Las inspiradoras palabras de Alfredo Molano al recibir el Premio a la Vida y Obra. (Noticias). Recuperado de <https://www.megustaleer.com.co/noticias/las-inspiradoras-palabras-de-alfredo-molano-al-recibir-el-premio-a-la-vida-y-obra/243>

Mejía J, M. R. (1 al 3 de octubre de 1999). Hacia una pedagogía del conflicto. Haciendo educativo el encuentro con nuestra condición humana. Ponencia presentada al V Encuentro Nacional de Jardines Infantiles. Manizales. Recuperado de https://www.feyalegria.org/sites/default/files/HaciaUnaPedagogiaDelConflicto_MRMejia_1999.pdf

Molano, A. (2016). *A lomo de mula*. Bogotá. Edit. Aguilar

- Navarrete, S. (23 de julio de 2017). Mauricio Archila: “Debemos conocer lo que pasó para reconciliarnos”. En El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/verdad/mauricio-archila-debemos-conocer-lo-que-paso-para-reconciliarnos-articulo-855960>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura- UNESCO. (1996). Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI.
- Ortega Valencia, P., Merchán Díaz, J y Castro Sánchez, C. (2018). ¿Oiga señor y ese fusil para qué? Pedagogía de la memoria para el ¡Nunca Más! Desarrollan una apuesta para “afianzar la paz y trabajar en torno a la construcción de una pedagogía de la memoria”, pp.17-18
- Pécaut, D. (2002). Violencia política en Colombia. De la Nación fragmentada a la construcción del Estado. Bogotá
- Presidencia de la República y Ministerio de Defensa Nacional. (2003). Política de defensa y Seguridad democrática
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD (2014). Análisis de las conflictividades y Construcción de Paz.
- Revista Semana. (2007). Violencia Política. Analistas y autoridades se preocupan porque el año electoral 1997-1998 pueda ser el más violento en la historia de Colombia. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/violencia-politica/32283-3>
- Revista Controversia (2017). Educación Intercultural: memorias, víctimas, y experiencias educativas”. Y las “estaciones para transformar la Educación intercultural: memorias, víctimas del conflicto y experiencias educativas. Ed. 209. Recuperado de <https://www.revistacontroversia.com/index.php?journal=controversia&page=article&op=view&path%5B%5D=1093&path%5B%5D=600>

- Rey Marcos, F. y Duval, S. (enero, 2015). La dimensión humanitaria tras los acuerdos de paz: propuestas para la comunidad internacional en Colombia. (Informe). Recuperado de http://iecah.org/images/stories/publicaciones/informes/Informe_Final_IECAH.pdf
- Riva, M. y Gómez, Ch. (22 de mayo de 2015). 10 datos que nos rompen el corazón sobre las minas antipersonal en Colombia. Pacifista. Recuperado de <https://pacifista.tv/notas/10-datos-que-nos-rompen-el-corazon-sobre-las-minas-antipersonal-en-colombia/>
- Rockwell. (2009). La Experiencia Etnográfica, Buenos Aires, edit. Paidós, p.6
- Salgar Antolínez, D. (8 de junio de 2016). “La paz la construye cada colombiano”: John Paul Lederach. En EL Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/la-paz-la-construye-cada-colombiano-john-paul-lederach-articulo-854447>
- Sevilla Cortes, D.F, Núñez Ibáñez. A y Noguera Sánchez, H. (2013). Cartilla “Derecho a la reparación integral del conflicto armado” Unidad Nacional para la Atención y Reparación de víctimas. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/escuela-de-reparaciones/derecho-la-reparaci%c3%b3n-integral-las-v%c3%adctimas-del-conflicto-armado-preguntas>
- Unidad para la Atención y la Reparación integral. (2012). Filosofía institucional. ¿Quiénes somos? Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/quienes-somos/mision-y-vision/184>
- Unidad para la Atención y la Reparación integral. (2018). En que consiste la ayuda humanitaria. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/en-que-consiste-la-ayuda-humanitaria/44456>

Walsh, C. (2013). Pedagogías Decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re) existir y (re) vivir. Recuperado de https://glefas.org/download/biblioteca/estudios-descoloniales/PEDAGOGIC_C81_AS-DECOLONIALES_2.pdf

Red de Escuelas Taller de América Latina. Espacio de encuentro para la defensa, recuperación y puesta en valor del patrimonio. Recuperado de

[file:///C:/Users/DISE%20C3%91O/Downloads/20190927_CajaHerramientas_Tumaco%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/DISE%20C3%91O/Downloads/20190927_CajaHerramientas_Tumaco%20(1).pdf)